

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

**TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR N° 002 de 2025
INVITACIÓN PRIVADA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA

PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 312 DE 2020.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL, DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL, invita a todas las personas naturales (mayores de edad), jurídicas, consorcios y uniones temporales, interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso competitivo, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento del proyecto aprobado mediante Resolución 312 de 2020 de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

El objeto a contratar la compraventa de mobiliario de oficina y material publicitario, papelería y útiles de oficina e insumos agro veterinarios, en el marco del proyecto denominado **MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**, proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 312 de 2020.

- Bloque 1:** Mobiliario de oficina y material publicitario
- Bloque 2:** Papelería y útiles de oficina
- Bloque 3:** Insumos agro veterinarios

GUACHUCAL, JULIO DE 2025

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Tabla de Contenido

1. ANTECEDENTES.....	4
2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE	5
3. RECOMENDACIONES INICIALES	5
4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA.....	7
4.1. ADENDAS	8
4.2. SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	9
5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	9
6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN	9
6.1. OBJETO	9
6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL. (PARA CADA LOTE O BLOQUE)	10
6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	40
6.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES	40
6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	40
7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	68
8. CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	69
8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE.....	69
8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES)	69
8.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	70
8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.....	70
8.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	73
8.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	73
8.1.6. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	73
8.1.7. CERTIFICACIÓN BANCARIA	73
8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES.....	74
8.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM.....	75
9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	75
9.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARA CADA LOTE O BLOQUE).....	75
9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (SEGÚN CADA LOTE O BLOQUE)	75

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

a)	EXPERIENCIA GENERAL.....	75
b)	EXPERIENCIA ESPECIFICA: (Cuando aplique) (SEGÚN CADA LOTE O BLOQUE).....	76
9.3.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE (SEGÚN CADA LOTE O BLOQUE CUANDO APLIQUE).....	78
10.	REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.....	79
11.	CRITERIOS PONDERABLES (SEGÚN CADA LOTE O BLOQUE).....	79
11.1.	OFERTA ECONÓMICA.....	80
11.1.1.	PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA	81
11.2.	OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES definir de acuerdo con características de los bienes a adquirir.....	¡Error! Marcador no definido.
11.3.	OFERTA VALOR AGREGADO SERVICIOS ADICIONALES O GARANTIAS – CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR.....	¡Error! Marcador no definido.
11.4.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PRODUCTOS NACIONALES Y/O CONTRATACIÓN PERSONAL NACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
12.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	81
13.	CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES).....	83
14.	OFERTAS PARCIALES (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES).....	84
15.	VALIDEZ DE LAS OFERTAS (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES)	84
16.	RESERVA (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES)	84
17.	RETIRO DE LA OFERTA (PARA TODOS LOS LOTES).....	84
18.	OFERTA ÚNICA (PARA TODOS LOS LOTES)	84
19.	DECLARATORIA DE DESIERTA (PARA TODOS LOS LOTES).....	85
20.	CAUSALES DE RECHAZO (PARA TODOS LOS LOTES).....	85
21.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	86
22.	GARANTÍAS DEL CONTRATO	86
23.	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	87
23.1.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	87
23.2.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.....	87
23.3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	88
24.	FORMA DE PAGO (PARA CADA LOTE O BLOQUE)	89
25.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	90
25.1.	FUNCIONES DEL SUPERVISOR.....	91
26.	DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS.....	91

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.”*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *“(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.*

La Agencia de Desarrollo Rural es una entidad de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, cuyo objeto es ejecutar las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial - PIDAR, bajo la tipología de proyectos estratégicos nacionales, de iniciativa territorial o asociativa.

El procedimiento de contratación de bienes y/o servicios requeridos para la ejecución de los PIDAR, se rige por las reglas de derecho privado y la normativa específica establecida en sus reglamentos, procedimientos y manuales. No obstante, se señala de manera categórica, que en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural, se deberá advertir sobre el cumplimiento los principios de la Función Pública y de la Gestión fiscal, establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece como función de la ADR entre otras, la de *“Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*

Los presentes términos de referencia se establecen teniendo en cuenta, el **PROCEDIMIENTO PR-IMP-004 V8** y el **MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA MANUAL MA-IMP-001 V3**, dispuesto por la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, cuyo objetivo es: *“Definir los lineamientos y procesos que aseguren una eficiente ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, de aquellas Organizaciones Beneficiarias de los recursos de cofinanciación, bajo la modalidad directa ”.*

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de Resolución No 312 de 2020, aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR) denominado **“MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES,**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

De otra parte y en atención al MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA, se conformará el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL y/o las mesas de estructuración de términos de referencia y evaluación de ofertas (cuando aplique), como instancias de ejecución de cada PIDAR, con el fin de coordinar y realizar monitoreo a las actividades de ejecución del proyecto.

Los términos de referencia se publicarán en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural, Y un aviso en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Guachucal, en el Municipio de Guachucal, departamento de Nariño; en aras de garantizar el principio de publicidad por un término de cinco (05) días hábiles, para lo cual, una vez aprobados en la instancia correspondiente.

El Director de la Unidad Técnica Territorial los remite a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co.

2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación y ejecución del objeto contractual, se encuentran sujetos a las normas civiles y comerciales pertinentes a la materia, de igual manera por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El marco normativo aplicable se encuentra establecido en el numeral 3º del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR MA-IMP-001.

El procedimiento y el manual aplicables para la implementación de proyectos integrales, serán los que se establezcan por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y que se encuentren publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión dispuesto por la entidad.

3. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento. Verifique que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar.
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera. Siga las instrucciones que en esta Invitación abierta se imparten para la elaboración de su oferta.
3. Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de los correos electrónicos: del Director de la UTT y la Organización Beneficiaria.
4. El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizarán a través de la página web del portal de la AGENCIA, de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

5. Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de esta invitación abierta, por lo tanto, las actividades se adelantarán estrictamente en las fechas y horas definidas en el cronograma establecido en el proceso.
6. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el interesado ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición en los presentes términos, que ha conocido y recibido aclaraciones satisfactorias mediante comunicaciones y/o adendas de las inquietudes presentadas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.
7. Los interesados, con la presentación de su oferta autorizan a la Organización Beneficiaria y a la Agencia de Desarrollo Rural verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.
8. Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.
9. Todos los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los interesados o por terceros para efectos de ser tenidos en cuenta dentro del proceso de contratación, incluidos la oferta y sus anexos, deben ser otorgados en castellano. Si se presentan en una lengua, idioma o dialecto diferente, deben ser traducidos al castellano (traducción simple) y presentarse junto con su original otorgado en lengua o dialecto diferente.
10. La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes. (Numeral 6.3.2 del MANUAL MA-IMP-001)

De igual forma, si durante cualquier etapa del proceso de selección y hasta antes de la presentación de propuestas se advierte que no se cumplió alguno de los requisitos establecidos en el Manual o en la Ley, se podrá sanear el proceso y se continuará con el trámite respectivo en el estado en que se encuentre, siempre y cuando no altere la naturaleza del proceso. (Numeral 6.3.3 del MANUAL MA-IMP-001)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	22 de julio de 2025	CTGL
Publicación de los Términos De Referencia	25 de julio de 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-10/ y Cartelera del Resguardo Indígena de Guachucal.
Plazo máximo para Presentar observaciones a los TDR	28 de julio de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co - proyectoquachucal312@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	29 de julio de 2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	30 de julio de 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	31 de julio de 2025 2:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico (Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co - proyectoquachucal312@gmail.com)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Desde el 01 de Agosto de 2025 hasta el 7 de agosto de 2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co - proyectoquachucal312@gmail.com
Verificación de subsanaciones Y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co - proyectoquachucal312@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente el proceso deberá declararse desierto por parte del CTGL.

Nota: La entrega de fichas técnicas del fabricante o productor es obligatoria y debe enviarse a los correos de presentación de la oferta. Su omisión podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (Director UTT).

4.1. ADENDAS

Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierto.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.

4.2. SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Podrán presentar los interesados observaciones respecto del contenido de estos documentos, mediante solicitud realizada al correo electrónico establecido en el cronograma. Las observaciones ÚNICAMENTE se podrán realizar hasta la fecha y hora previstas en el cronograma contenido en la presente INVITACIÓN. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y, por lo tanto, el OFERENTE acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en el presente documento.

Para la presentación de la observación en el asunto del mensaje deberá indicar de manera clara el número de la Invitación privada y el nombre del proveedor que remite las observaciones, así mismo en la observación se debe indicar con precisión el numeral y motivo de observación.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A la presente invitación privada podrán comparecer los siguientes interesados:

- 1) De manera singular (persona natural o jurídica)
- 2) De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. El oferente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

El oferente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

6.1. OBJETO.

El objeto a contratar la compraventa de mobiliario de oficina y material publicitario, papelería y útiles de oficina e insumos agro veterinarios, en el marco del proyecto denominado **MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO**”, proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 312 de 2020.

Bloque 1: Mobiliario de oficina y material publicitario

Bloque 2: Papelería y útiles de oficina

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Bloque 3: Insumos agro veterinarios

Nota: Los oferentes se pueden presentar a uno o los tres bloques de los presentes TDR.

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El proponente deberá enviar a los correos electrónicos indicados en estos términos de referencia, las especificaciones técnicas a través de las **fichas técnicas** del fabricante o productor de cada uno de los elementos requeridos. Esta información debe ser entregada en el mismo correo electrónico de la presentación de la oferta. El proponente deberá ofertar todos los ítems que componen un mismo bloque.

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valor de la propuesta presentada.

Nota: La entrega de fichas técnicas del fabricante o productor es obligatoria y debe enviarse a los correos de presentación de la oferta. Su omisión podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

BLOQUE 1: MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL PUBLICITARIO

DETALLE	Unidad	CANTIDAD
Diseño y Publicidad		
Identidad corporativa: Identidad visual que exprese territorialidad, confianza, servicio técnico y organización comunitaria, adaptable a múltiples canales de comunicación (digitales y físicos), y útil para posicionar la marca local y regionalmente, que incluye: 1. Diseño de logo: Logo en versiones: color blanco y negro, horizontal, vertical, y solo isotipo. Archivos en formatos editables (.AI o .EPS), más .PNG y .JPG en alta resolución. Debe transmitir identidad territorial, enfoque agropecuario, sostenibilidad y asistencia técnica, combinando elementos tradicionales con una estética moderna y adaptable a medios digitales y físicos. 2. Diseños y piezas gráficas para redes: conjunto de piezas gráficas para redes sociales que comuniquen de forma clara, atractiva y coherente la identidad del punto de venta agropecuario. Las piezas deben promocionar productos, informar sobre servicios (asistencia técnica, pedidos, entregas), fortalecer la marca y vincular a la comunidad. 3. Misión, visión, valores corporativos concernientes a la plataforma estratégica	Unidad	1

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

1. Creación de una página web: institucional con todas sus funcionalidades, medidas de seguridad, dominio propio, alojamiento (hosting), certificados de seguridad (SSL), cuentas de correo electrónico corporativo y servicio de actualización de contenidos. 2. Alcance del servicio: - Diseño y desarrollo de una página web responsiva, funcional y moderna. - Registro y provisión de un dominio web (.com / .com.co / .org, según disponibilidad). - Provisión de hosting con alta disponibilidad y respaldo periódico. - Implementación de certificado de seguridad SSL (HTTPS). - Creación e implementación de al menos 2 cuentas de correo corporativo (ejemplo@empresa.com). - Carga inicial de contenidos institucionales: misión, visión, servicios, contacto. - Integración con redes sociales y formulario de contacto. - Implementación de medidas de seguridad básica contra ataques (firewall, protección contra spam, backups automáticos, etc.). - Servicio de actualización de contenidos (textos, imágenes, noticias, etc.) durante un período mínimo de [6] meses. - Capacitación básica para el manejo del panel de administración del sitio. - Soporte técnico durante el primer año. 3. Entregables esperados: - Sitio web funcional, publicado y operativo. - Accesos a hosting, dominio y correos. - Certificados de propiedad de dominio y acceso total al mismo.	Global	1
Tarjetas de presentación full color que incluye: logo e información de la organización	Millar	2
Carpas para eventos que incluye: * Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC de Alta Calidad resistente al sol y la lluvia, Antirasgado, Antihongo y Retardante al Fuego. * Estructura de Acero Plegable Blanca Peso aprox: 28 Kg, Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (Altura Graduable) Material Metal Lámina de Acero CR, Lona con Recubrimiento PVC	Unidad	7
Mesa plegable rectangular de medidas 180 x 75 x 74 cm, material polipropileno, material de la estructura debe ser de acero, color blanco.	Unidad	7
Silla cuyas medidas son de cuyo material debe ser resina de alta calidad, resistente a la humedad y rayos UV. (altura del asiento 57x150 x 74 cm, peso máximo a soportar hasta 100 kilos de peso.	Unidad	7
Mobiliario de Oficina Establecimiento Comercial		
Escritorio de oficina: 150X60 Superficie elaborada en madera industrial de 30 mm de espesor y enchapado en laminado de alta presión (LAP) con bordes rígido fundido. Cajonería con correderas laterales, frontales elaborados en laminado de alta presión, borde rígido termo fundido y chapa frontal sistema de trampa lateral, punteras del pedestal elaboradas en copolímero, y niveladores de graduación. Incluye: 2 manijas de sujeción 3 gavetas: 2 lapiceras, 1 cajón carpetero	Unidad	2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Combo facturación pos impresora: que contiene: que contiene: que contiene: 1. Cajón monedero: diseño de alta resistencia compatible con otras marcas de impresoras, el cajón debe ser 100% Metálico, Bandeja (monedero) Plástica con llaves de seguridad, las medidas deben ser de 42cm x 40.5 cm x 10 cm, compartimentos de billetes 5, compartimento de monedas 3, compartimento de recibos 2. Puerto RJ11: automático con llaves, dicho puerto debe ser compatible con puerto compatible con las impresoras de recibos disponibles en el mercado. 3. Impresora térmica POS: que permita imprimir recibos POS y EPT, a alta velocidad, y alta calidad, para papel térmico de 58 MM. Características: – Modelo: POS-5890C – Color: Negro – Controladores: Win2000, Win2003, Win XP, Win Vista, Win 7, Win 8, Win 10, Linux – Compatible con: diferentes marcas – Códigos de barras: UPC-A, UPC-E, JAN 13 (EAN13), JAN8 (EAN8), CODE39, ITF, CODABAR, CODE93, CODE128, QR CODE. – Velocidad de impresión: 90mm/ seg – Interfaz: USB, COM, LTP, LAN – Compatible con POS y ESC – Ancho de impresión: 57,5 – 0,5 mm – Diámetro del rollo: 50 mm – Voltaje: 12 V /3 A – Temperatura: entre 0 a 45 grados centígrados – CD driver para instalación Contenido de la entrega: – 1 impresora térmica – 1 cable de corriente – 1 cable USB – 1 manual – 1 CD de instalación. 4. pistola alámbrica con base con las siguientes características: • Interfaz USB, instalación simple. • accesible para configurar el escáner. • Detección automática del tipo de computadora.	Unidad	1
Software contable características: software para PYMES, en el que se integre la contabilidad, nomina electrónica, centro de costos, manejo de inventarios, facturación electrónica, activos fijos, manejo de tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, informes contables, financieros, impuestos, información exógena, impresión de documentos,	Unidad	1
Silla ejecutiva; Especificaciones Técnicas: Totalmente Giratoria 360°, diseño ergonómico, espaldar interno y externo en polipropileno, espaldar con espuma laminada densidad 26. Asiento interno y Asiento externo en polipropileno. Espaldar Fijo (Platina Fija) Elevación Neumática (Ajustable en Altura) Base de 5 Puntas en polipropileno, 64 cm de diámetro. Rodachinas en Goma doble pista de 50 mm de diámetro. Espaldar y Asiento Tapizado en Material Sintético, color negro. Brazos Ajustables en Altura en Polipropileno. (Regulables en 9cm) Dimensiones Asiento: 47cm de Ancho x 45cm de profundidad. Dimensiones Espaldar: 50cm de Altura x 45cm de ancho. Altura Asiento (Min/Max): 40 cm – 50 cm. Peso máximo soportado:120 kl	Unidad	2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Silla Visitante de alto Tráfico , resistente y de Alta Calidad, Estructura Tubular, Apilable Calibre 1.2 MM en Pintura Electrostática Negra, sin Brazos, goma espuma espaldar laminada densidad 18, goma Espuma asiento laminada densidad 18, espaldar de Madera 1.2MM, asiento de Madera 1.2MM, tapizado en tela Color Negro.	Unidad	4
Impresora multifuncional Impresión doble faz manual. Tipo de impresora: Fotográfica Tipo de impresión: Color, negro Tecnología de impresión: inyección de tinta. Entrada USB. Soporta papel tamaño A4. Con Wi-Fi Scanner	Unidad	1
Computador de escritorio integrado ALL IN ONE: Capacidad de disco SSD: 512 GB Capacidad total del módulo de memoria RAM: 8 GB Voltaje: 110V Procesador: Intel Core i5 Pantalla LED Full HD. Con Bluetooth y Wi-Fi. Con 4 puertos USB 2.0. Con puerto Ethernet.	Unidad	1
Estibas plásticas Retardante al fuego, 100% Impermeable, no se astilla, no requiere selladores, no requiere ser inmunizado, no tóxico. Resistente a Solventes. De plástico reciclado postindustrial. Capacidad estática: 2000kg Capacidad Dinámica: 1800kg, Medidas 1,50 cm* 1,50 cm Peso 33 Kg.	Unidad	20
Estantería metálica color blanco con tornillería graduable medidas de Alto: 180 centímetros, Ancho: 80 centímetros, Fondo: 27 centímetros, de 5 niveles	Unidad	8
Estantería metálica color blanco con tornillería graduable, Alto: 200 centímetro Ancho: 80 centímetros, Fondo: 25 centímetros, de 6 niveles	Unidad	5
Estantería metálica color blanco con tornillería graduable Alto: 200 centímetro, Ancho: 100 centímetros, Fondo: 50 centímetros de 4 niveles	Unidad	2
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio cuyas medidas: mide: 1.0 metro de alto x 35 cm de fondo x 1.20 metro de frente, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	3
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.00 largo x 55 fondo x 0.94 m alto., vidrio de 4 mm, con rodachines industriales	Unidad	1
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.20 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, 1.40 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.40 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, 1.80 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 2.00 largo x 55 fondo x 0.94 m alto x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 2.30 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, los alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Botiquín mini TIPO A; Botiquín Tipo A en Morral Térmico según Resolución 705 de 2007 - Gasas estériles x 20 unidades - Botella de alcohol 345 ml. - Baja lenguas x 20 unidades - Caja completa de guantes de látex 100 unidades - Venda elástica 2 x 5 yardas - Venda elástica 3 x 5 yardas - Venda elástica 5 x 5 yardas - Esparadrapo de tela Rollo - Venda algodón laminado 3 x 5 yardas - Venda algodón laminado 5 x 5 yardas - Jabón quirúrgico o Yodopovidona - Solución salina 500 cc o en reemplazo 2 unidades de 250 cc - Termómetro digital Nota: todo los productos deben entregarse con fechas de vencimiento superiores a Un (01) año	Unidad	1
Extintor multipropósito ABC de 10 libras incluye, señalización y soporte metálico tipo L	Global	1
Kit de derrames de 10 galones; debe contener: elementos de Protección Personal (EPP) que garanticen la seguridad del operador durante la contingencia, Absorbentes Especializados: divididos en barreras, paños y absorbente orgánico, ideales para contener y neutralizar químicos peligrosos. Herramientas y Accesorios: Incluye los elementos esenciales para facilitar el manejo del derrame; Bolsas para Disposición Final: Aseguran el desecho seguro y responsable de los residuos absorbidos, Instructivo de Uso y Marco Legal: Orienta en la correcta utilización del kit, cumpliendo con la normativa vigente, debe contener: 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente (Clean Sorb, Universal Sorb, Chemical Sorb) 5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Gafas lente claro 3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial 1 Recogedor Plástico 1 Masilla Epóxica de 100 gr 1 Cinta de Seguridad 1 Litro de Desengrasante Biodegradable 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín	Global	1
Kit de señalización: Señalización en poliestireno calibre 20 medidas: 30 x 15 cm c/u, deben entregarse. señales de evacuación, señales de obligación, señales de precaución, señales para extintores, señales de prohibición, señales de parqueaderos de acuerdo a los reglado en NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1461.	Global	1
Cámaras de seguridad; Sistema De Cámaras De Seguridad Full Hd, con 6 Cámaras	Global	3

BLOQUE 2: PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

DETALLE	Unidad	CANTIDAD
Bolígrafo Esfero Semigel Caja x 12	Unidad	2
Tablas de apoyo planillero tamaño A5, Capacidad 100 Hojas y Pinza metálica	Unidad	3
Resma de papel blanco tamaño carta	Unidad	2
Resma de papel blanco tamaño oficio	Unidad	2
marcador Permanente caja x 10 und	Unidad	3
Tijeras para oficina 8,5"	Unidad	2

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Cinta de enmascarar de 18mm x 40Mt	Unidad	3
Sobre Manila Oficio X 100u. 25x 35cm Color Marrón Claro	paquete	1
Legajador A-Z plastificado, tamaño oficio	Unidad	5
Notas adhesivas x 250 hojas, Medidas: 50 x 50 mm colores neón pastel	Unidad	3
Clips estándar caja x 100 unidades	caja	3
Tinta para impresora original	Unidad	6
Carpeta Cartón Celugua Café Tamaño Oficio	Unidad	30
Carpeta de Cartón celugua tamaño carta	Unidad	30
cuaderno cocido cuadriculado (Bitácora)	Unidad	2
Grapadora metálica	Unidad	1
Ganchos Grapadora - Galvanizada	Unidad	3
Perforadora metálica dos huecos	Unidad	1
Borrador de nata	Unidad	5
Banderitas pos it x 50, tamaño de 25mm x 43mm	Unidad	2
Marcador permanente de punta fina	Unidad	5
Clips Mariposa caja x 50	Unidad	5
Papelera metálica de piso	Unidad	1
Cinta transparente de empaque 48x100Y	Unidad	3
Pegante en barra x 40 gr	Unidad	2
Saca ganchos	Unidad	1
Calculadora para oficina 12 Dígitos	Unidad	2

BLOQUE 3: INSUMOS AGRO VETERINARIOS

DETALLE (Inventario Establecimiento Comercial)	CANTIDAD
Antiparasitario de Uso Externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml, indicado en perros para la prevención y tratamiento de infestaciones por pulgas y piojos masticadores a una dosis de Pipeta antiparasitaria para perros de tamaño pequeño, con un peso superior a 4 kg, permitida a partir de las 8 semanas de edad. Contribuye a la prevención y reducción de la presencia de garrapatas, pulgas, mosquitos y otros insectos. Garantiza una eficacia sostenida de 4 semanas. Con registro ICA Vigente	12
Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml, indicado en perros para la prevención y tratamiento de infestaciones por pulgas y piojos masticadores a una dosis de Pipeta antiparasitaria para perros de mediano tamaño, con un peso superior a 10 kg, permitida a partir de las 8 semanas de edad. Contribuye a la prevención y reducción de la presencia de garrapatas, pulgas, mosquitos y otros insectos. Garantiza una eficacia sostenida de 4 semanas. Con registro ICA Vigente	12
Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml, indicado en perros para la prevención y tratamiento de infestaciones por pulgas y piojos masticadores a una dosis de Pipeta antiparasitaria para perros de gran tamaño, con un peso superior a 25 kg, permitida a partir de las 8 semanas de edad. Contribuye a la prevención y reducción de la presencia de garrapatas, pulgas, mosquitos y otros insectos. Garantiza una eficacia sostenida de 4 semanas. Con registro ICA Vigente	12
Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml, indicado en perros para la prevención y tratamiento de infestaciones por pulgas y piojos masticadores a una dosis de Pipeta antiparasitaria para perros de tamaño pequeño, con un peso superior a 4 kg, permitida a partir de las 8 semanas de edad. Contribuye a la prevención y reducción de la presencia de garrapatas, pulgas, mosquitos y otros insectos. Garantiza una eficacia sostenida de 4 semanas. Con registro ICA Vigente	12

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Ungüento Tópico. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol.....1 g Alcanfor.....5 g Guayacol3 g Salicilato de Metilo10 g Trementina3 g Excipientes c.s.p.....100 g. Indicado en Bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y perros. Tratamiento externo de la inflamación de la ubre, coadyuvante en el tratamiento de la mastitis, inflamaciones musculares, golpes o traumas, inflamaciones articulares o tendinosas. Presentación Frascos x 100 gr, 250 gr, 500 gr. Registro ICA Vigente.	15
Antiparasitario Oral. Composición: Albendazole Micronizado.....25 g Excipientes c.s.p.....100 mL . Es un antiparasitario oral e intraruminal de amplio espectro, indicado en el ganado bovino y ovino para el control y tratamiento del parasitismo gastrointestinal, hepático y pulmonar. Dosis general: 5mg/k.p.v., 1mL de Albendazole por cada 50k.p.v. Una jeringa de 10mL para un animal que pese 250 k.p.v. Una jeringa de 20mL para un animal que pese 500 k.p.v. Presentación: Jeringa 10mL y 20mL. Caja por 1 y 12 Jeringas por 10mL y 20mL. Frascos por 500mL y 1.000 mL. Garrafa por 2.000mL. Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Oral – Jeringa x 20 ml. Composición: Albendazole Micronizado.....25 g Excipientes c.s.p.....100 mL . Es un antiparasitario oral e intraruminal de amplio espectro, indicado en el ganado bovino y ovino para el control y tratamiento del parasitismo gastrointestinal, hepático y pulmonar. Dosis general: 5mg/k.p.v., 1mL de Albendazole por cada 50k.p.v. Una jeringa de 20mL para un animal que pese 500 k.p.v. Presentación: Jeringa x 20mL. Caja por 1 y 12 Jeringas por 20mL. Registro ICA Vigente.	20
Antihistamínico. Composición: Cetirizina diclorhidrato.....10,00 mg. Excipientes c.s.p.1 tableta. Coadyuvante en el tratamiento de las enfermedades alérgicas de la piel. En tratamiento complementario para la picazón asociada con las alergias y la dermatitis atópica canina. Administración oral, a dosis de 0,5-1,0 mg/kg de peso, cada 12-24 horas. En la práctica, 1 Tableta por cada 10-20 kg de peso. Presentación: Caja x 10 Tabletas. Registro ICA Vigente	20
Antihistamínico. Inyectable. Composición: Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Excipientes c.s.p. 1 ml. Coadyuvante en el tratamiento de alergias. Dosis: En Bovinos y Equinos: 1 mg/Kg de peso vivo, en la práctica 1 ml/25 Kg de peso vivo. En Caninos y Felinos: 0.5 mg/Kg, en la práctica 0.2 ml/10 Kg de peso vivo. Administración intramuscular o intravenosa. Presentación: Frascos por 10 ml. Registro ICA Vigente	20
Antihistamínico Inyectable. Composición: Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Excipientes c.s.p. 1 ml. Coadyuvante en el tratamiento de alergias. Dosis: En Bovinos y Equinos: 1 mg/Kg de peso vivo, en la práctica 1 ml/25 Kg de peso vivo. En Caninos y Felinos: 0.5 mg/Kg, en la práctica 0.2 ml/10 Kg de peso vivo. Administración intramuscular o intravenosa. Presentación: Frascos por 50 ml. Registro ICA Vigente	20
Antiparasitario Externo. Composición: Cada 100 mL de AMITRAZ Erma® contienen: Amitraz 12.5 g. Control y tratamiento contra garrapatas y ácaros de la sarna. Dosis: 4 litros de la mezcla para bañar 1 bovino adulto o 2 terneros. Presentación: Frasco de 1000 mL, 100 mL y 33mL de solución emulsificante. Registro ICA Vigente	20
Antibiótico. Inyectable. Composición: Amoxicilina x 150 mg y Excipientes C.S.P... 1 ml. Esta indicado en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos y felinos para el tratamiento de infecciones en el tracto respiratorio, tracto digestivo, piel, tracto Urogenital. Dosis: 5 mg/kg de peso, lo que equivale en la practica a 1 ml por cada 10 kg de peso. Presentación: Frascos por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico. Inyectable. Composición: Amoxicilina x 150 mg y Excipientes C.S.P... 1 ml. Esta indicado en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos y felinos para el tratamiento de infecciones en el tracto respiratorio, tracto digestivo, piel, tracto Urogenital. Dosis: 5 mg/kg de peso, lo que equivale en la practica a 1 ml por cada 10 kg de peso. Presentación: Frascos por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antiinflamatorio rubefaciente de uso externo. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol.....1 g Alcanfor.....5 g Guayacol3 g Salicilato de Metilo10 g Trementina3 g Excipientes c.s.p.....100 g. Indicado en el tratamiento externo de la inflamación de la ubre, coadyuvante en el tratamiento de la mastitis, inflamaciones musculares, golpes o traumas, inflamaciones articulares o tendinosas de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y perros. Dosis: Aplicar directamente sobre la parte afectada de 2 – 3 veces al día. Presentaciones: Pote por 100 mL. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antiinflamatorio rubefaciente de uso externo. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol.....1 g Alcanfor.....5 g Guayacol3 g Salicilato de Metilo10 g Trementina3 g Excipientes c.s.p.....100 g. Indicado en el tratamiento externo de la inflamación de la ubre, coadyuvante en el tratamiento de la mastitis, inflamaciones musculares, golpes o traumas, inflamaciones articulares o tendinosas de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y perros. Dosis: Aplicar directamente sobre la parte afectada de 2 – 3 veces al día. Presentaciones: Pote por 250 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Oral. Composición Cada tableta contiene: Fenbendazol micronizado 100 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta. Indicado en de aves de corral en el contro y tratamiento de parásitos gastrointestinales. Dosis: 50 mg de fenbendazol/kg de peso. En la práctica: 1 tableta/2 kg de peso corporal, por vía oral durante 3 días. Presentación: Caja x 50 blíster x 10 Tab. Registro ICA Vigente.	30
Antiparasitario. Composición Cada tableta contiene: Fenbendazol micronizado 500 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta. Indicado en de aves de corral en el contro y tratamiento de parásitos gastrointestinales. Dosis: 50 mg de fenbendazol/kg de peso. En la práctica: 1 tableta/2 kg de peso corporal, por vía oral durante 3 días. Presentación: Caja x 50 blíster x 500 Tab. Registro ICA Vigente.	15
Antiparasitario de Uso Externo. Composición Cada 100 mL contiene: Amitraz.....20,8 g Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicado en el control de garrapatas y piojo del ganado bovino. Dosis: En bovinos, dilución 1:1000, mezclar 1 mL / L de agua (a 208 ppm), bañar los animales usando 1 L de dilución por cada 100 kg de peso animal, por aspersión con bomba baña ganado o de espalda. Presentación: Caja x 12 frascos x 20 mL Frascos x 120, 500 y 1000 mL. Registro ICA Vigente.	20
Anticoccidiostato Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Toltrazurilo5 g. Excipientes c.s.p...1000 mL. Indicado en Cerdos y bovinos para la prevención de signos clínicos de coccidiosis en lechones neonatales. Dosis: En terneros: Administrar por vía oral en dosis única 3 mL del producto por cada 10 kg de peso corporal del animal. Presentación: Frasco de plástico de 1.000 mL	35
Anticoccidiostato Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Toltrazurilo5 g. Excipientes c.s.p...250 mL. Indicado en Cerdos y bovinos para la prevención de signos clínicos de coccidiosis en lechones neonatales. Dosis: En terneros: Administrar por vía oral en dosis única 3 mL del producto por cada 10 kg de peso corporal del animal. Presentación: Frasco de plástico de 250 ml. Registro ICA Vigente.	15
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin. Indicado para el tratamiento de infecciones bacterianas respiratorias, urogenitales, septicémicas, cutáneas y puerperales, en ganado ovino, caprino, porcino, terneros, perros y gatos. Dosis: 1 ml/10 kg p.v. / día / Vía Subcutánea. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin. Indicado para el tratamiento de infecciones bacterianas respiratorias, urogenitales, septicémicas, cutáneas y puerperales, en ganado ovino, caprino, porcino, terneros, perros y gatos. Dosis: 1 ml/10 kg p.v. / día / Vía Subcutánea. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin. Indicado para el tratamiento de infecciones bacterianas respiratorias, urogenitales, septicémicas, cutáneas y puerperales, en ganado ovino, caprino, porcino, terneros, perros y gatos. Dosis: 1 ml/10 kg p.v. / día / Vía Subcutánea. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Solución Oral. Composición: Cada ml contiene: Sustancia activa: Enrofloxacin 5 mg. Excipientes: Alcohol bencílico 14 mg . Indicado para el tratamiento de infecciones bacterianas respiratorias, urogenitales, septicémicas, cutáneas y puerperales, en ganado ovino, caprino, porcino, terneros, perros y gatos. Dosis: 1,7 mg /kg p.v. /día ó 1 ml de medicamento por 3 kg p.v. y día. Efectuar el tratamiento durante 3 días consecutivos. Presentación: Frasco por Litro. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Oral - Composición: Enrofloxacin...50 mg. Indicado en bovinos, equinos, caninos, porcinos y felinos para el tratamiento de infecciones bacterianas individuales o mixtas del aparato respiratorio, digestivo y urinario, otitis externas, así como infecciones de la piel y heridas. Dosis: Dosis: 5 mg de enrofloxacin por kg de peso una vez al día, lo que corresponde con 1 comprimido por 10 kg de peso/día durante 5 días consecutivos. Presentación: Caja con 1 blíster de 10 comprimidos.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibiótico Oral - Composición: Enrofloxacin...150 mg. Indicado en bovinos, equinos, caninos, porcinos y felinos para el tratamiento de infecciones bacterianas individuales o mixtas del aparato respiratorio, digestivo y urinario, otitis externas, así como infecciones de la piel y heridas. Dosis: Dosis: 5 mg de enrofloxacin por kg de peso una vez al día, lo que corresponde con 1 comprimido por 10 kg de peso/día durante 5 días consecutivos. Presentación: Caja con 1 blíster de 10 comprimidos por 150 mg. Registro ICA Vigente.	20
Bebederos avícolas automáticos x 3 litros. Bebedero Automático. Descripción: Está provisto de un contrapeso (Tarro flotador) al interior de la campana, que garantiza la estabilidad y evita el derrame del líquido. Se recomienda llenar el contrapeso de agua o arena, teniendo en cuenta que el nivel de llenado con agua no debe sobrepasar los 3L, ya que esta pieza no es hermética y puede generar filtraciones. La presión del suministro de agua, debe ser menor de 10 libras por pulgada cuadrada. Peso: 1.041. Capacidad: (Unds 50 aves). Dimensiones (cm) Largo: 35, Ancho 35, Altura 52, Diámetro NA.	20
Antibiótico Inyectable. Composición. Cada frasco contiene: Penicilina G. Benzatínica 3.000.000 U.I., Penicilina G. Procaínica 2.250.000 UI, Penicilina G. Sódica 2.250.000 UI. Indicaciones en bovinos y equinos para el tratamiento de infecciones digestivas y respiratorias. Dosis: En Bovinos y Equinos de 10.000 U.I. de Penicilina G SÓDICA Y PROCAÍNICA por kg de peso vivo y 7.500 U.I de Penicilina BENZATÍNICA por kg de peso vivo (en la práctica 1 mL de la suspensión de BENZAPROC 7.5 por cada 16,5 kg de peso vivo) diariamente por 3 a 5 días. Presentación: Frasco por 7.5' UI. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica.....300.000 U.I. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicado en bovinos, porcinos, equi os, perros y gatos en el tratamiento parenteral de las enfermedades infecciosas. Dosis: 1 a 2 ml por cada 40 Kg de peso vivo o 2.5 a 5 ml por cada 100 Kg de peso vivo por vía intramuscular. Presentación Frasco por 3 millones UI. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica.....300.000 U.I. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicado en bovinos, porcinos, equi os, perros y gatos en el tratamiento parenteral de las enfermedades infecciosas. Dosis: 1 a 2 ml por cada 40 Kg de peso vivo o 2.5 a 5 ml por cada 100 Kg de peso vivo por vía intramuscular. Presentación Frasco por 6 millones UI. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica.....300.000 U.I. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicado en bovinos, porcinos, equi os, perros y gatos en el tratamiento parenteral de las enfermedades infecciosas. Dosis: 1 a 2 ml por cada 40 Kg de peso vivo o 2.5 a 5 ml por cada 100 Kg de peso vivo por vía intramuscular. Presentación Frasco por 9 millones UI. Registro ICA Vigente.	20
Hormonal Inyectable. Composición: Benzoato de estradiol 1 mg. Exipientes csp 1 ml. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento de Anestro posparto, Celo silencioso y Sincronización de celo. Dosis: Administrar 1 mg de benzoato de estradiol después del progestágeno. Para Celo silencioso: Administrar 2mg de benzoato de estradiol antes del progestágeno. Para Sincronización de celo: Administrar 2 mg de benzoato de estradiol antes del progestágeno y 1 mg luego, después del progestágeno. Presentación: Frascos ampolla por 1 ml, 50 y 100 mL. Registro ICA Vigente.	12
Antiparasitario de Uso Externo. Composición: Ingrediente activo: Propoxur: 2-isopropoxifenil metilcarbamato . Indicado para el control de pulgas en perros y gatos. Dosis: Espolvoree debidamente sobre el pelaje Bolfo Talco y por frotamiento hacer llegar entre el pelo hasta la piel. Presentación: Frasco plástico por 100 gramos. Registro ICA Vigente.	20
Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1600 µg Vitamina B2.....2,5 mg Vitamina B6.....4 mg Vitamina B12.....30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones. Fuente altamente concentrada de calcio y fósforo con vitaminas A, D3 y vitaminas del complejo B. Especial para usar en animales en crecimiento: perros, gatos, potros, terneros y lechones. También para hembras lactantes. Dosis: En Gatos: 5 mL (1 cucharadita), por día. En Perros: 10 mL/5 kg de peso por día (1 cucharada sopera). Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Bonavit sups Fco 250 ml Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones. Fuente altamente concentrada de calcio y fósforo con vitaminas A, D3 y vitaminas del complejo B. Especial para usar en animales en crecimiento: perros, gatos, potros, terneros y lechones. También para hembras lactantes. Dosis: En Gatos: 5 mL (1 cucharadita), por día. En Perros: 10 mL/5 kg de peso por día (1 cucharada sopera). Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	20
Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones. Fuente altamente concentrada de calcio y fósforo con vitaminas A, D3 y vitaminas del complejo B. Especial para usar en animales en crecimiento: perros, gatos, potros, terneros y lechones. También para hembras lactantes. Dosis: En Gatos: 5 mL (1 cucharadita), por día. En Perros: 10 mL/5 kg de peso por día (1 cucharada sopera). Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	20
Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones. Fuente altamente concentrada de calcio y fósforo con vitaminas A, D3 y vitaminas del complejo B. Especial para usar en animales en crecimiento: perros, gatos, potros, terneros y lechones. También para hembras lactantes. Dosis: En Gatos: 5 mL (1 cucharadita), por día. En Perros: 10 mL/5 kg de peso por día (1 cucharada sopera). Presentación: Frasco por 120 ml. Registro ICA Vigente.	20
Botas de caucho PVC, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión. Con y sin puntera de acero.	20
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado..... 25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y control de endoparasitismo producido por: parásitos gastrointestinales, pulmonares, nemátodos y hepáticos. Presentación: Presentación: Frasco x 120 ml Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y control de endoparasitismo producido por: parásitos gastrointestinales, pulmonares, nemátodos y hepáticos. Presentación:Presentación: Frasco x 250 ml Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y control de endoparasitismo producido por: parásitos gastrointestinales, pulmonares, nemátodos y hepáticos. Presentación:Presentación: Frasco x 500 ml Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y control de endoparasitismo producido por: parásitos gastrointestinales, pulmonares, nemátodos y hepáticos. Presentación:Presentación: Garrafa x 2000 ml Registro ICA Vigente.	12
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y control de endoparasitismo producido por: parásitos gastrointestinales, pulmonares, nemátodos y hepáticos. Presentación:Presentación: Frasco x Litro. Registro ICA Vigente.	12
Cardioprotector Oral. Composición: Benazepril clorhidrato 10 mg Espironolactona80 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta. Indicaciones: Antihipertensivo mixto y protector cardíaco En perros para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca congestiva, causada por la enfermedad valvular degenerativa crónica canina y la dilatación cardíaca. Presentación: Caja x 3 blíster x 10 Tabletas recubiertas x 80 mg. Registro ICA Vigente.	12
Cardioprotector Oral. Composición: Benazepril clorhidrato 10 mg Espironolactona40 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta. Indicaciones: Antihipertensivo mixto y protector cardíaco En perros para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca congestiva, causada por la enfermedad valvular degenerativa crónica canina y la dilatación cardíaca. Presentación: Caja x 3 blíster x 10 Tabletas recubiertas x 40 mg. Registro ICA Vigente.	12
Suplemento mineral: Composición: óxido de calcio. Indicaciones: Sustancia de un solo componente, Oxido de calcio, con pequeños porcentajes de SiO2, Al2O3, Fe2O3, MgO y CO3Ca, procedentes de la materia prima caliza de carácter natural para suplir necesidaes de aves con disminución en la postura. Presentación: Sacos: De plástico. Palet plastificado. Sacos de 15 kg de peso. Palets de 60 sacos.	20
Estimulante tónico Inyectable. Composición: Cada 100 mL en solución contienen: Gluconato de calcio 25 g Clorato de magnesio Ácido bórico Ácido 1-(n-butilamino)-1-metiletil fosfonoso Éter metílico p-hidroxibenzóico. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento y prevención de estados de deficiencia metabolica de calcio, fósforo, magnesio. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	25
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) . Indicaciones: En bovinos, equinos y caninos para el Tratamiento de apoyo y prevención de la hipofosfatemia y/o deficiencia de cianocobalamina (vitamina B12). Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	25
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) . Indicaciones: En bovinos, equinos y caninos para el Tratamiento de apoyo y prevención de la hipofosfatemia y/o deficiencia de cianocobalamina (vitamina B12). Presentación: Frasco por 250 ml. Registro ICA Vigente.	12
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) . Indicaciones: En bovinos, equinos y caninos para el Tratamiento de apoyo y prevención de la hipofosfatemia y/o deficiencia de cianocobalamina (vitamina B12). Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibiótico inyectable de amplio espectro. Composición: Ceftiofur sódico . Indicaciones: En bovinos y equinos para el tratamiento de enfermedades respiratorias y del tracto urinario. Presentación: Frasco por 1 gramo, acompañado por 20 ml de diluyente estéril. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico inyectable de amplio espectro. Composición: Ceftiofur sódico . Indicaciones: En bovinos y equinos para el tratamiento de enfermedades respiratorias y del tracto urinario. Presentación: Frasco por 4 gramos, acompañado por 77 ml de diluyente estéril. Registro ICA Vigente.	15
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL de solución inyectable contiene: CEFTIOFUR HCl.....50 mg. (Equivalente a CEFTIOFUR BASE 46,75 mg). Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento de infecciones respiratorias y podales en la etapa productiva, eficaz para el tratamiento de metritis e infecciones en los sistemas urinario, digestivo y piel o tejidos más profundos. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	15
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL de solución inyectable contiene: CEFTIOFUR HCl.....50 mg. (Equivalente a CEFTIOFUR BASE 46,75 mg). Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos para el tratamiento de infecciones respiratorias y podales en la etapa productiva, eficaz para el tratamiento de metritis e infecciones en los sistemas urinario, digestivo y piel o tejidos más profundos. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	15
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos, porcinos, perros y gatos, para el tratamiento y control de la coccidiosis en todas las fases de desarrollo parasitario. Presentación: Jeringa por 15 ml. Registro ICA Vigente.	20
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos, porcinos, perros y gatos, para el tratamiento y control de la coccidiosis en todas las fases de desarrollo parasitario. Presentación: Frasco gotero por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20
Coccicalf 5% Suspensión Oral Fco x 120 ml Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos, porcinos, perros y gatos, para el tratamiento y control de la coccidiosis en todas las fases de desarrollo parasitario. Presentación: Frasco por 120 ml. Registro ICA Vigente.	20
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos, porcinos, perros y gatos, para el tratamiento y control de la coccidiosis en todas las fases de desarrollo parasitario. Presentación: Frasco por 500 ml.	10
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: En bovinos, porcinos, perros y gatos, para el tratamiento y control de la coccidiosis en todas las fases de desarrollo parasitario. Presentación: Jeringa por Litro.	10

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antianémico. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1).....10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2) 5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6) 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 mcg Nicotinamida.....50 mg D-Pantenol 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Indicaciones: En bovinos oadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias tales como Anaplasmosis, babesiosis, tripanosomiasis, hematuria y en general en todo tipo de situaciones que cursen con pérdida de glóbulos rojos o anemia.Presentación: Frasco por 500 ml.	15
Antianémico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1).....10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2) 5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6) 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 mcg Nicotinamida.....50 mg D-Pantenol 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Indicaciones: En bovinos oadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias tales como Anaplasmosis, babesiosis, tripanosomiasis, hematuria y en general en todo tipo de situaciones que cursen con pérdida de glóbulos rojos o anemia.Presentación: Frasco por 50 ml.	15
Antianémico Oral. Composición garantizada: Cada 100 mL de COMPLEBET ORAL contienen: Tiamina clorhidrato 200 mg Riboflavina 5 fosfato.....100 mg Piridoxina clorhidrato.....100 mg Vitamina B12.....1000 mcg Nicotinamida..... 2200 mg Biotina1 mg D-Pantenol 150 mg Glicerofosfato de calcio 1000 mg Glicerofosfato de manganeso100 mg Glicerofosfato de potasio 100 mg Glicerofosfato de sodio 1800 mg Excipientes c.s.p..... 100 mL. Indicaciones: Coadyuvante en el tratamiento de todo tipo de enfermedades que cursan con anemia, inapetencia, debilidad. Útil en el restablecimiento de animales inapetentes y deprimidos.Presentación: Garrafa por 4 litros.	15
Antianémico. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1).....10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2) 5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6) 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 mcg Nicotinamida.....50 mg D-Pantenol 5 mg Excipientes c.s.p. 1 mL. Indicaciones: En bovinos oadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias tales como Anaplasmosis, babesiosis, tripanosomiasis, hematuria y en general en todo tipo de situaciones que cursen con pérdida de glóbulos rojos o anemia.Presentación: Frasco por 250 ml.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Vitaminas Inyectables - Frasco, 20 ml. Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida.....100 mg D-Pantenol.....10 mg Cloruro de Colina.....50 mg. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: contrarresta rápidamente las deficiencias de las vitaminas del Complejo B cuando existen dificultades en la absorción intestinal; vómitos prolongados, diarrea, debilidad extrema, cuando se disminuye o se suspende la síntesis vitamínica en los estómagos e intestinos de los bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caninos. Presentación: Frasco por 20 ml. Registro ICA Vigente	30
Vitaminas Inyectables - Frasco, 250 ml Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida.....100 mg D-Pantenol.....10 mg Cloruro de Colina.....50 mg. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: contrarresta rápidamente las deficiencias de las vitaminas del Complejo B cuando existen dificultades en la absorción intestinal; vómitos prolongados, diarrea, debilidad extrema, cuando se disminuye o se suspende la síntesis vitamínica en los estómagos e intestinos de los bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caninos. Presentación: Frasco por 250 ml. Registro ICA Vigente.	15
Vitaminas Inyectables - Frasco, 500 ml Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida.....100 mg D-Pantenol.....10 mg Cloruro de Colina.....50 mg. Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: contrarresta rápidamente las deficiencias de las vitaminas del Complejo B cuando existen dificultades en la absorción intestinal; vómitos prolongados, diarrea, debilidad extrema, cuando se disminuye o se suspende la síntesis vitamínica en los estómagos e intestinos de los bovinos, equinos, porcinos, ovinos y caninos. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	15
Antibiótico Oral. Composición Cada tableta contiene: Doxiciclina Hiclato 200 mg Excipientes c.s.p.....1 tableta. Indicaciones: para el tratamiento de Ehrlichiosis canina, infecciones buco-dentarias y óseas. Otras enfermedades de origen infeccioso de perros y gatos. Presentación: Caja por 30 Tabletas por 200 mg. Registro ICA Vigente.	30
Antibiótico Oral. Composición Cada tableta contiene: Doxiciclina Hiclato 100 mg Excipientes c.s.p.....1 tableta. Indicaciones: para el tratamiento de Ehrlichiosis canina, infecciones buco-dentarias y óseas. Otras enfermedades de origen infeccioso de perros y gatos. Presentación: Caja por 30 Tabletas por 100 mg. Registro ICA Vigente.	30
Antiinflamatorio. Composición Cada mL contiene: Betametasona sódica2 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: Para el tratamiento de condiciones inflamatorias no infecciosas de las articulaciones, músculos y tejidos relacionados. Como coadyuvante en afecciones de tipo metabólico, alérgico e inflamatorio de etiología no infecciosa. Presentación: Frasco por 10 ml	20
Antiinflamatorio. Composición Cada mL contiene: Betametasona sódica2 mg Excipientes c.s.p.....1 mL. Indicaciones: Para el tratamiento de condiciones inflamatorias no infecciosas de las articulaciones, músculos y tejidos relacionados. Como coadyuvante en afecciones de tipo metabólico, alérgico e inflamatorio de etiología no infecciosa. Presentación: Frasco por 20 ml	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, MINERALES, ELECTRÓLITOS Y DEXTROSA SOLUCIÓN INYECTABLE MIXTA. Composición: Cada 500 mL contienen: Sodio Acetato – 625 mg Sodio Cloruro – 625 mg (Aporte de Sodio: Na 421 mg) Calcio Cloruro – 100 mg (Aporte de Calcio: Ca 36 mg) Potasio Cloruro – 125 mg (Aporte de Potasio: K 65 mg) Magnesio Sulfato – 100 mg (Aporte de Magnesio: Mg 20 mg) Dextrosa – 25 g. Indicaciones: En bovinos y equinos como coadyuvante en el tratamiento de hipoglicemia y deficiencia de las vitaminas y minerales. Coadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias y en procesos que ocasionan deshidratación. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	20
ELECTRÓLITOS Y DEXTROSA SOLUCIÓN INYECTABLE MIXTA. Composición: Cada 500 mL contienen: Dextrosa – 50 g. Indicaciones: En bovinos y equinos como coadyuvante en el tratamiento de hipoglicemia y deficiencia de las vitaminas y minerales. Coadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias y en procesos que ocasionan deshidratación. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antidiarreico. Composición: Cada 100 gramos contienen: Sulfaguanidina 66 g Caolín coloidal.....25 g Pectina cítrica rápida..... 2 g Novatropina..... 0.03 g Cloruro de sodio 0.36 g Cloruro de potasio 0.28 g Excipientes c.s.p..... 100 g. Indicaciones: Posee acción bacteriostática intestinal, protector de la mucosa intestinal, modulador del peristaltismo. Coadyuva al proceso de rehidratación. Indicado en terneros, potros, porcinos, borregos, caninos. Presentación: Sobre por 10 g en caja por 10 sobres y dispensador por 50 sobres. Registro ICA Vigente.	30
Dicogan Solución Iny Fco x 10 ml Analgésico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Diclofenaco sódico 50 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Bovinos, Ovinos, Equinos, Caprinos, y Porcinos como analgésico, antiinflamatorio, en casos agudos por traumatismo músculo esquelético como artritis, osteoartritis, bursitis, tendinitis, tenosinovitis. En tratamiento de procesos de dolor visceral y fiebre, como cólico y traumatismo de órganos internos. Tratamiento de dolor postquirúrgico. Presentación: Frasco por 10 ml	20
Analgésico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Diclofenaco sódico 50 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Bovinos, Ovinos, Equinos, Caprinos, y Porcinos como analgésico, antiinflamatorio, en casos agudos por traumatismo músculo esquelético como artritis, osteoartritis, bursitis, tendinitis, tenosinovitis. En tratamiento de procesos de dolor visceral y fiebre, como cólico y traumatismo de órganos internos. Tratamiento de dolor postquirúrgico. Presentación: Frasco por 50 ml	20
Antiparasitario - Antidiarreico Oral. Composición Contenido Levamisol clorhidrato... 3.2 g Excipientes csp 100 ml. Indicaciones: Para el control de parásitos gastroin-testinales y pulmonares en bovinos, ovinos, caprinos. Presentación: Almohadilla x 30 ml. Caja x 70 almohadillas x 30 ml. Garrafa x 1 litro y 1 galón. Registro ICA Vigente.	30
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Dipirona 500 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Bovinos, Equinos, Porcinos y Perros como analgésico, antipirético y antiespasmódico. Presentación: Frasco por 20 ml. Registro ICA Vigente.	30
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Dipirona 500 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Bovinos, Equinos, Porcinos y Perros como analgésico, antipirético y antiespasmódico. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antidiurético Inyectable. Composición: Por cada ml Furosemida 50 mg Excipientes 1 ml. Indicaciones: Útil en casos de acumulación de líquidos en: Glándula mamaria (Edema fisiológico y patológico), Escroto y prepucio, Pulmón y bronquios, Extremidades y cavidades corporales. Presentación: Frasco por 20 ml. Registro ICA Vigente.	15

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antidiurético Inyectable. Composición: Por cada ml Furosemida 50 mg Excipientes 1 ml. Indicaciones: Útil en casos de acumulación de líquidos en: Glándula mamaria (Edema fisiológico y patológico), Escroto y prepucio, Pulmón y bronquios, Extremidades y cavidades corporales. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	15
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable Composición: Cada ml contiene: Meloxicam1 mg Excipientes c.s.p..... 1 ml. Indicaciones: En perros: como antiinflamatorio y analgésico en trastornos músculo esqueléticos agudos y crónicos, artritis, miositis y sinovitis. Reducción del dolor e inflamación pre y post operatorio tras la cirugía ortopédica y de tejidos blandos, en dolor e inflamación post traumática. En gatos: como antiinflamatorio y analgésico postoperatorio tras la cirugía ortopédica o de tejidos blandos, en dolor e inflamación post traumática. Presentación: Frasco por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Oral. Composición: Cada ml contiene: Meloxicam1 mg Excipientes c.s.p..... 1 ml. Indicaciones: En perros: como antiinflamatorio y analgésico en trastornos músculo esqueléticos agudos y crónicos, artritis, miositis y sinovitis. Reducción del dolor e inflamación pre y post operatorio tras la cirugía ortopédica y de tejidos blandos, en dolor e inflamación post traumática. En gatos: como antiinflamatorio y analgésico postoperatorio tras la cirugía ortopédica o de tejidos blandos, en dolor e inflamación post traumática. Presentación: Frasco Gotero por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin-Meglumina.....50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Antiinflamatorio no esterooidal (AINE) que reduce la fiebre, la inflamación y reduce el dolor en bovinos, equinos y porcinos. Presentación: Frasco por 10 mL, 30 mL, 50 mL, 100mL, 250mL	15
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base 200 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Recomendado en bovinos, ovinos, caprinos y porcinos para el tratamiento de neumonías, pododermatitis, pudrición de la pezuña, difteria, disentería y artritis. Presentación: Frasco por 100mL, 250 mL. Registro ICA Vigente.	15
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base 200 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Recomendado en bovinos, ovinos, caprinos y porcinos para el tratamiento de neumonías, pododermatitis, pudrición de la pezuña, difteria, disentería y artritis. Presentación: Frasco por 250 mL. Registro ICA Vigente.	15
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base200 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Recomendado en bovinos, ovinos, caprinos y porcinos para el tratamiento de neumonías, pododermatitis, pudrición de la pezuña, difteria, disentería y artritis. Presentación: Frasco por 50 mL. Registro ICA Vigente.	17
Antibacteriano Oral. Composición: Cada mL contiene: Enrofloxacin.....200 mg Excipientes c.s.p 1 mL. Indicaciones: En Pollos de engorde, pollas de reemplazo (pollitas, pollas de levante, pollonas) y pavos, para el control y tratamiento de las enfermedades infecciosas. Presentación: Frasco Gotero por 10 ml. Registro ICA Vigente.	15
Antibacteriano Oral. Composición: Cada mL contiene: Enrofloxacin.....1000 mg Excipientes c.s.p 1 mL. Indicaciones: En Pollos de engorde, pollas de reemplazo (pollitas, pollas de levante, pollonas) y pavos, para el control y tratamiento de las enfermedades infecciosas. Presentación: Frasco por Litro. Registro ICA Vigente.	12
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada 100 mL contiene: Enrofloxacin 10 g Excipientes.....c.s.p 100 mL. Indicaciones: Para el tratamiento de enfermedades infecciosas causadas por bacterias Gram positivas, Gram negativas y Micoplasmas en bovinos, ovinos, caprinos y camélidos. Para el tratamiento de la Colibacilosis, Salmonelosis, Neumonía, Bronconeumonía (ERB), Diarreas, Mastitis, Pasteurellosis, Dermatitis y Micoplasmosis. • Caninos y felinos: Infecciones del tracto digestivo, tracto urogenital. Presentación: Frascos por 100 mL. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada 50 mL contiene: Enrofloxacin 10 g Excipientes.....c.s.p 50 mL. Indicaciones: Para el tratamiento de enfermedades infecciosas causadas por bacterias Gram positivas, Gram negativas y Micoplasmas en bovinos, ovinos, caprinos y camélidos. Para el tratamiento de la Colibacilosis, Salmonelosis, Neumonía, Bronconeumonía (ERB), Diarreas, Mastitis, Pasteurellosis, Dermatitis y Micoplasmosis. • Caninos y felinos: Infecciones del tracto digestivo, tracto urogenital. Presentación: Frascos por 50 mL. Registro ICA Vigente.	20
Estimulante del apetito, desintoxicante digestivo y protector hepático Inyectable. Composición: Cada 1 mL. contiene: Ácido genabílico 50 mg Excipientes c.s.p 1 mL. Indicaciones: En bovinos, ovinos, caprinos y porcinos para el tratamiento de problemas hepato- digestivos como gastroenteritis y hepatitis, intoxicaciones alimenticias crónicas y agudas. Menbutona, o ácido genabílico, es un derivado del ácido oxibutírico que actúa como colerético. Presentación: Frasco por 100 mL. Registro ICA Vigente.	12
Suplemento vitamínico para perros con Ácidos Grasos Esenciales Omega 3 y 6. Oral. Composición: Cada tableta de 3g contiene como mínimo: Omega 350 mg Omega 6..... 9.6 mg. Indicaciones: Los ácidos grasos esenciales Omega 3 y 6, L-aurina, vitaminas y minerales contenidos en Equilibrium AGEs Piel y Pelo (Ácidos Grasos Esenciales) en perros. Presentación: Frasco con 60 tabletas. Registro ICA Vigente.	20
Reconstituyentes Vitaminas y Minerales Inyectable. Composición: Cada 100 mL de ERMAFOS contienen: Calcio Gluconato 20.0 g (Equivalente a 1.787 g. de Calcio) Ácido hipofosforoso 4,3 g (Equivalente a 1 g. de Fósforo) Magnesio cloruro, 8.4 g (Equivalente a 1 g. de Magnesio) Dextrosa 10,0 g Agua destilada, c.s. p. 100 mL. Indicaciones: En bovinos Útil en el tratamiento de deficiencias de Calcio (hipocalcemia), Fósforo (hipofosfatemia) y Magnesio (hipomagnesemia); Cetosis o acetonemia y Fiebre de leche. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	24
Antibiótico Inyectable. Composición. Dihidroestreptomicina. Indicaciones: En bovinos. Ovinos, porcinos, perros y gatos para el tratamiento de las infecciones bacterianas como leptospirosis, neumonías y enteritis. Presentación: Frasco por 5.0 g con diluyente. Registro ICA Vigente.	30
Antiséptico - Cicatrizante Spray. Composición: Violeta de Genciana Fenol 0,4 g 1,0 g Vehículo alcohólico c.s.p. 100 ml. Indicaciones: Como antiséptico y desinfectante en heridas, aftas, úlceras, abscesos, fístulas y mataduras en la piel de bovinos, porcinos, equinos, ovinos, caprinos, perros y gatos. Presentación: Frascos por 450 ml y 220 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antibiótico Ótico Gotas Solución. Composición: Agua, glicerina, etanol, decil glucósido, ácido láctico, extracto de aloe vera, hidantoína, ácido salicílico, EDTA disódico. Indicaciones: Solución indicada para la limpieza rutinaria de oídos de perros y gatos. Presentación: Frasco gotero por 30 mL y frasco con cánula por 120 mL. Registro ICA Vigente.	15
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes.....100 mg. Indicaciones: En instalaciones pecuarias como rodenticida para eliminar y controlar roedores, plaga de galpones, establos, criaderos, apriscos y perreras. Presentación: Caja x 25 sobres 20 gr. Registro ICA Vigente.	30
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes.....100 mg. Indicaciones: En instalaciones pecuarias como rodenticida para eliminar y controlar roedores, plaga de galpones, establos, criaderos, apriscos y perreras. Presentación: Caja x 20 sobres 50 gr. Registro ICA Vigente.	20
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes.....100 mg. Indicaciones: En instalaciones pecuarias como rodenticida para eliminar y controlar roedores, plaga de galpones, establos, criaderos, apriscos y perreras. Presentación: Caja x 25 sobres 20 gr. Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 120 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 100 mL. Indicaciones: En bovinos, caprinos y ovinos contra las infecciones ocasionadas por formas inmaduras y adultas de parásitos. Presentación: Frasco por 120 ml. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 100 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 500 mL. Indicaciones: En bovinos, caprinos y ovinos contra las infecciones ocasionadas por formas inmaduras y adultas de parásitos. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	15
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 100 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 100 mL. Indicaciones: En bovinos, caprinos y ovinos contra las infecciones ocasionadas por formas inmaduras y adultas de parásitos. Presentación: Garrafa por 2000ml. Registro ICA Vigente.	12
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL. Indicaciones: Antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares, en fase de maduración sexual (vermicida), formas juveniles inmaduras y tardías (larvicida) y acción sobre los huevos. En perros, bovinos, porcinos y ovinos. Presentación: Jeringa por 25 ml. Registro ICA Vigente.	30
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL. Indicaciones: Antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares, en fase de maduración sexual (vermicida), formas juveniles inmaduras y tardías (larvicida) y acción sobre los huevos. En perros, bovinos, porcinos y ovinos. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL. Indicaciones: Antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares, en fase de maduración sexual (vermicida), formas juveniles inmaduras y tardías (larvicida) y acción sobre los huevos. En perros, bovinos, porcinos y ovinos. Frasco por Litro. Registro ICA Vigente.	20
Antimastítico - Solución Intramamaria. Composición: Cada jeringa de 10 mL contiene: Espiramicina Base 200 mg Neomicina Base.....200 mg Flumetasona.....0,250 mg Excipientes c.s.p 10 mL. Indicaciones: En vacas lactantes para el control y tratamiento de mastitis. Presentación: Jeringas por 10 mL, caja por 4 jeringas y por 20 jeringas. Registro ICA Vigente.	20
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético y Antiendotóxico Inyectable. Composición: Flunixin meglumine 50 mg, excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En equinos: está indicado para reducir la inflamación, el dolor y la fiebre asociados con desórdenes músculo-esqueléticos como tendinitis, miositis, artritis y cojeras y, para disminuir el dolor visceral asociado con cólicos. En bovinos: está indicado en procesos inflamatorios asociados a mastitis, metritis y enfermedades respiratorias. En porcinos: está indicado como coadyuvante en el síndrome de metritis, mastitis, agalactia (MMA) fiebre e inflamación en el sistema músculo-esquelético, cojeras en general y tratamiento de cualquier tipo de dolor. Presentación: Frasco por 10 ml y 50 ml.	20
Antimicrobiano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Florfenicol..... 400 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: En Bovinos: Antibiótico de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades del sistema digestivo, respiratorio, óseo, genitourinario y tegumentario (piel y pezuñas), pododermatitis, queratoconjuntivitis. En Porcinos se indica para el tratamiento de enfermedades del sistema digestivo, respiratorio, genitourinario y tegumentario. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	12
Antimicrobiano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Florfenicol..... 400 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: En Bovinos: Antibiótico de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades del sistema digestivo, respiratorio, óseo, genitourinario y tegumentario (piel y pezuñas), pododermatitis, queratoconjuntivitis. En Porcinos se indica para el tratamiento de enfermedades del sistema digestivo, respiratorio, genitourinario y tegumentario. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin meglumínico 83 mg (Equivalente a 50 mg de flunixin) Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Equinos se recomienda para el dolor y la inflamación asociados con desórdenes músculoesqueléticos y cólicos. En Bovinos como antipirético. En Porcinos como coadyuvante en el tratamiento de la inflamación y el dolor y elevación de la temperatura asociada con Mastitis y Metritis. Presentación: Frasco por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin megluminico 83 mg (Equivalente a 50 mg de flunixin) Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Equinos se recomienda para el dolor y la inflamación asociados con desórdenes músculoesqueléticos y cólicos. En Bovinos como antipirético. En Porcinos como coadyuvante en el tratamiento de la inflamación y el dolor y elevación de la temperatura asociada con Mastitis y Metritis. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	15
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin megluminico 83 mg (Equivalente a 50 mg de flunixin) Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicaciones: En Equinos se recomienda para el dolor y la inflamación asociados con desórdenes músculoesqueléticos y cólicos. En Bovinos como antipirético. En Porcinos como coadyuvante en el tratamiento de la inflamación y el dolor y elevación de la temperatura asociada con Mastitis y Metritis. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético Inyectable. Composición: Cada mL de contiene: Flunixin Base (como Flunixin Meglumina).....50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Equinos: Para el tratamiento de la inflamación y el dolor asociados con trastornos osteomusculares. En Bovinos: Como antiinflamatorio y coadyuvante en el síndrome de vaca caída, enfermedad respiratoria aguda, mastitis, diarrea de terneros y shock. En Porcinos: Como Coadyuvante en el síndrome de metritis, mastitis, agalactia (M.M.A.), fiebre e inflamación del aparato locomotor y cojeras. Presentación: Frasco por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético Inyectable. Composición: Cada mL de contiene: Flunixin Base (como Flunixin Meglumina).....50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicaciones: Equinos: Para el tratamiento de la inflamación y el dolor asociados con trastornos osteomusculares. En Bovinos: Como antiinflamatorio y coadyuvante en el síndrome de vaca caída, enfermedad respiratoria aguda, mastitis, diarrea de terneros y shock. En Porcinos: Como Coadyuvante en el síndrome de metritis, mastitis, agalactia (M.M.A.), fiebre e inflamación del aparato locomotor y cojeras. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2-aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12) 5000 µg Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicaciones: En el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos por deficiencia de Fósforo, Vitamina A y Vitamina B12 que se presentan en bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos, tales como: trastornos reproductivos, atrofia de ovarios y de testículos, pereza sexual, anestro, reabsorción fetal, raquitismo y osteomalacia, retardo en el crecimiento. Presentación: Frasco por 100 ml. Registro ICA Vigente.	20
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2-aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12) 5000 µg Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicaciones: En el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos por deficiencia de Fósforo, Vitamina A y Vitamina B12 que se presentan en bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos, tales como: trastornos reproductivos, atrofia de ovarios y de testículos, pereza sexual, anestro, reabsorción fetal, raquitismo y osteomalacia, retardo en el crecimiento. Presentación: Frasco por 20 ml. Registro ICA Vigente.	30
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2-aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12) 5000 µg Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicaciones: En el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos por deficiencia de Fósforo, Vitamina A y Vitamina B12 que se presentan en bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos, tales como: trastornos reproductivos, atrofia de ovarios y de testículos, pereza sexual, anestro, reabsorción fetal, raquitismo y osteomalacia, retardo en el crecimiento. Presentación: Frasco por 250 ml. Registro ICA Vigente.	15

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2-aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12) 5000 µg Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicações: En el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos por deficiencia de Fósforo, Vitamina A y Vitamina B12 que se presentan en bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos, tales como: trastornos reproductivos, atrofia de ovarios y de testículos, pereza sexual, anestros, reabsorción fetal, raquitismo y osteomalacia, retardo en el crecimiento. Presentación: Frasco por 50 ml. Registro ICA Vigente.	20
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2-aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12) 5000 µg Excipientes c.s.p.....100 mL. Indicações: En el tratamiento de los trastornos orgánicos agudos o crónicos por deficiencia de Fósforo, Vitamina A y Vitamina B12 que se presentan en bovinos, equinos, ovinos, porcinos y caninos, tales como: trastornos reproductivos, atrofia de ovarios y de testículos, pereza sexual, anestros, reabsorción fetal, raquitismo y osteomalacia, retardo en el crecimiento. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	12
Tónico a base de Fósforo, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Fosforilcolamina.....100 mg (Equivalente a 22 mg de Fósforo) Cianocobalamina (Vit. B12)..... 0.05 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL. Indicações: En bovinos, equinos, ovinos, caprinos, perros y gatos en el Tratamiento de problemas reproductivos por deficiencia de Fósforo, estados de enfermedad debilidad e inapetencia. Presentación: Frasco por 500, 250, 100 y 50 mL. Registro ICA Vigente.	15
Desinfectante de Uso Externo. Composición: Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 10 g 2-Fenoxietanol 2 g Excipientes c.s.p. 100 ml. Indicações: Desinfectante de uso externo. Germicida que destruye bacterias, hongos y virus. Recomendado para la desinfección de tejidos vivos, instalaciones avícolas, porcícolas, ganaderas, material quirúrgico y obstétrico de metal, plástico y caucho. Con acción detergente no corrosiva. Presentación: Frasco por Litro. Registro ICA Vigente.	12
Desinfectante de Uso Externo. Composición: Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 10 g 2-Fenoxietanol 2 g Excipientes c.s.p. 100 ml. Indicações: Desinfectante de uso externo. Germicida que destruye bacterias, hongos y virus. Recomendado para la desinfección de tejidos vivos, instalaciones avícolas, porcícolas, ganaderas, material quirúrgico y obstétrico de metal, plástico y caucho. Con acción detergente no corrosiva. Presentación: Garrafa por 4 Litros. Registro ICA Vigente.	10
Antimicótico, bactericida y antiinflamatorio Gel. Composición: Cada 100 g contiene: Clotrimazol..... 1.0 g Neomicina sulfato 0.5 g Betametasona (como sodio fosfato)..... 0.04 g Excipientes c.s.p..... 100 g. Indicações: En perros y gatos para el tratamiento de infecciones de piel, pododermatitis, eczema, urticaria e irritación. Presentación: Tubo colapsible por 35 gr. Registro ICA Vigente.	20
Hormona Luteínica. Inyectable. Composición: Hormona Luteínica - Progesterona. Indicações: En bovinos, equinos, porcinos y ovinos para mantener la preñez en casos de amenaza de aborto por insuficiencia en la producción de progesterona. Presentación: Frasco por 10 ml. Registro ICA Vigente.	20
Multivitámico y Minerales. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Gluconato de Calcio 200 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicações: Se recomienda en Hipocalcemias, Fiebre de leche, Eclampsia puerperal, y como coadyuvante en el tratamiento de Raquitismo y Osteomalacia en Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos y Caninos. Presentación: Frasco por 250 ml. Registro ICA Vigente.	15
Multivitámico y Minerales. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Gluconato de Calcio 200 mg Excipientes c.s.p. 1 ml. Indicações: Se recomienda en Hipocalcemias, Fiebre de leche, Eclampsia puerperal, y como coadyuvante en el tratamiento de Raquitismo y Osteomalacia en Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos y Caninos. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	15

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Vitaminas. Inyectable. Composición: Cada 1 mL de solución inyectable contiene: Tiamina clorhidrato (Vitamina B1) 10 mg Riboflavina 5 fosfato (Vitamina B2) 3 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 µg Excipientes c.s.p. 1 mL. Indicaciones: En Bovinos, equinos, ovinos, porcinos y Caninos para el tratamiento de casos de deficiencia de las vitaminas del complejo B, y el tratamiento de anemias normocíticas, macrocíticas, megaloblásticas y normocrómicas. Presentación: Frasco por 250 ml. Registro ICA Vigente.	15
Vitaminas. Inyectable. Composición: Cada 1 mL de solución inyectable contiene: Tiamina clorhidrato (Vitamina B1) 10 mg Riboflavina 5 fosfato (Vitamina B2) 3 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 µg Excipientes c.s.p. 1 mL. Indicaciones: En Bovinos, equinos, ovinos, porcinos y Caninos para el tratamiento de casos de deficiencia de las vitaminas del complejo B, y el tratamiento de anemias normocíticas, macrocíticas, megaloblásticas y normocrómicas. Presentación: Frasco por 500 ml. Registro ICA Vigente.	12
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Especies de destino: Bovinos, Equinos, Caninos, Gatos y Porcinos. Presentación: Frasco x 10 ml	20
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Especies de destino: Bovinos, Equinos, Caninos, Gatos y Porcinos. Presentación: Frasco x 100 ml	15
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Especies de destino: Bovinos, Equinos, Caninos, Gatos y Porcinos. Presentación: Frasco x 50 ml	15
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antipirético, analgésico, antiinflamatorio, no esteroide ni narcótico; con acción superior a la Fenilbutazona y las Pirazolonas en general, funciona en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Especies de destino: Bovinos, Equinos, porcinos, caninos y felinos. Presentación: Frasco x 10 ml	30
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antipirético, analgésico, antiinflamatorio, no esteroide ni narcótico; con acción superior a la Fenilbutazona y las Pirazolonas en general, funciona en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Especies de destino: Bovinos, Equinos, porcino, caninos y felinos. Presentación: Frasco x 50 ml	20
Solución oral, a base de clorhidrato de levamisol (3,2 gr), con acción antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares: Especies de destino: bovinos, ovinos, caprinos y porcinos. Presentación: Cojín x 30 ml	20
Solución oral, a base de levamisol clorhidrato (4 gr), con acción antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares. Especies de destino: bovinos, ovinos, caprinos y porcinos. Controla eficazmente. Presentación: Almohadilla x 30 ml	30
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos Triclabendazol micronizado 12 gramos, indicada en bovinos, ovinos y caprinos para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos (contra fasciolas adultas de más de seis semanas y contra formas inmaduras de hasta una semana de edad). Presentación: frasco x 120 ml	20
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, indicada en bovinos, ovinos y caprinos para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos (contra fasciolas adultas de más de seis semanas y contra formas inmaduras de hasta una semana de edad). Presentación: frasco x 500 ml	10
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, indicada en bovinos, ovinos y caprinos para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos (contra fasciolas adultas de más de seis semanas y contra formas inmaduras de hasta una semana de edad). Presentación: frasco x 1000 ml	12
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, indicada en bovinos, ovinos y caprinos para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos (contra fasciolas adultas de más de seis semanas y contra formas inmaduras de hasta una semana de edad). Presentación: frasco x 2000 ml	12

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solución inyectable, a base de 200 mg de Oxitetraciclina por 1 ml, antibiotico de amplio espectro y larga acción indicado en el tratamiento de enfermedades producidas por bacterias. Indicado en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves. Presentación: frasco x 500ml	12
Tabletas a base de Meloxicam 2 mg, es un medicamento con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 selectivo; para uso en Perros y Gatos. Presentacion: caja con blister por 10 tabletas.	20
Tabletas a base de levamisol HCL 22,25 mg, para el tratamiento de las infestaciones parasitarias internas, ocasionadas por nemátodos. Indicado en aves (Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos, codornices). Presentación: Frasco x 100 Tabletass	20
Tabletas a base de Vitaminas A, B1, B2,B3, B5, B6, B7, B8, B9, B12, D3, E., multivitaminico para aves de corral (Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos, codornices) para el tratamiento de la deficiencia de las vitaminas presentes en la composición. Presentacion: Frasco x 100 Tabletass	20
Pomada topica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucaliptus, Alantoína, Parafina y Oxido de Zinc. Indicado para heridas de la piel, laceraciones o raspaduras, inflamaciones externas, heridas de la ubre y pezones. Indicado en: Bovinos Carne, Bovinos Leche, Caprinos, Equinos, Ovinos, Perros, Porcinos. Presentacion: pote x 100 gr	25
Pomada topica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucaliptus, Alantoína, Parafina y Oxido de Zinc. Indicado para heridas de la piel, laceraciones o raspaduras, inflamaciones externas, heridas de la ubre y pezones. Indicado en: Bovinos Carne, Bovinos Leche, Caprinos, Equinos, Ovinos, Perros, Porcinos. Presentacion: pote x 60 gr	25
Pomada topica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucaliptus, Alantoína, Parafina y Oxido de Zinc. Indicado para heridas de la piel, laceraciones o raspaduras, inflamaciones externas, heridas de la ubre y pezones. Indicado en: Bovinos Carne, Bovinos Leche, Caprinos, Equinos, Ovinos, Perros, Porcinos. Presentacion: pote x 220 gr	20
Tabletas a base de marbofloxacin 25 mg, antibiotico de accion prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Indicado en perros y gatos. Presentacion: caja por 30 tabletas	20
Tabletas a base de marbofloxacin 5 mg, antibiotico de accion prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Indicado en perros y gatos. Presentacion: frasco por 10 tabletas	20
Tabletas a base de marbofloxacin 50 mg, antibiotico de acción prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Indicado en perros y gatos. Presentacion: caja por 30 tabletas	20
Solución inyectable a base de meloxicam 20 mg , con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 preferencial para uso en bovinos, equinos y porcinos. Presentacion : frasco por 50 ml	20
Suspensión oral a base de metronidazol 80 mg, ideal contra protozoos y bacterias anaerobias. Indicado para perros y gatos. Presentacion: frasco por 60 ml	15
Tabletas a base de Ketoconazol 200 mg, un antimicótico de amplio espectro, indicado para el tratamiento de micosis (Hongos) superficiales y profundas en perros y gatos. Presentacion: Caja x 10 tabletas	30
Polvo soluble a base de vitamina A, D, K3, K, C, B2, B12, Cloruro de sodio, cloruro de potasio, con acción, Vitamínico y mineral. Indicado en: Aves (Gallinas, pollos, pavos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales), para el tratamiento de tensión o estrés en las aves. Presentación: sobre de 100 gr	30
Polvo listo para su uso a base de Cipermetrina 5 mg, con acción insecticida, aracnida y formicida para instalaciones pecuarias, criaderos, perreras, hogares, plazas de mercado. Presentación: Sobre por 15g	30
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con acción Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 120 ml	30
Solución emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con acción Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 20 ml	30
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con acción Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 500 ml	15

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con acción Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 1000 ml	12
Aerosol a base de PROPOXUR, COUMAPHOS, SULFANILAMIDA, es un larvicida, insecticida, acaricida, bacteriostático, antiséptico, repelente y cicatrizante, para su uso en Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Ovinos, Porcinos. Presentacion: lata de aerosol por 300 ml	30
Polvo soluble a base de neomicina sulfato 20 g, oxitetraciclina HCL 20 g, antibiotico para aves, para el control y el tratamiento de enfermedades respiratorias y digestivas en aves y cerdos: Presentacion: sobre por 10 gr	30
Solucion oral a base de Norfloxacin 200 mg por 1 ml, antimicrobiano indicado en aves (pollos de engorde, pollonas de levante y pavos) y cerdos para el control y tratamiento de infecciones respiratorias. Presentación: frasco por 100 ml	20
Solucion a base de Gentamicina 3 mg, Betametasona 1,3 mg, Lidocaína 5 mg, es un Antiinflamatorio, antialérgico, anestésico y descongestionante, para el tratamiento de afecciones de oídos y ojos en caninos, felinos y demás animales domésticos. Presentación: frasco por 10 ml	15
Suspension oral a base de toltrazuril al 5%, es un coccidicida diseñado para el tratamiento y control de la coccidiosis en bovinos y porcinos. Presentación: frasco por 100 ml	15
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 200 mg por 1 ml, es un antibiótico bacteriostático para bovinos, ovinos, porcinos. Presentación: Frasco por 500 ml	20
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentacion: frasco por 100 ml	30
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentacion: frasco por 250 ml	20
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentacion: frasco por 50 ml	30
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentacion: frasco por 500 ml	15
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 5 mg por 1 ml, antibiotico de amplio espectro para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caninos, equinos, felinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentacion: frasco por 500 ml	20
Solucion inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentacion: frasco por 10M UI	15
Solucion inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentacion: frasco por 3.75M UI	20
Solucion inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentacion: frasco por 7.5M UI	15
Unguento a base de Neomicina sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2.75 g Óxido de zinc 10 g Aceite de kalaya csp 100 g, bactericida, anestésico local, lubricante y cicatrizante, para su uso en todas las especies. Presentacion: Pote x 30 gramos	20
Unguento a base de Neomicina sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2.75 g Óxido de zinc 10 g Aceite de kalaya csp 100 g, bactericida, anestésico local, lubricante y cicatrizante, para su uso en todas las especies. Presentacion: Pote x 100 gramos	15
Granulado Oral a base de, Thiabendazol 50 mg, Piperazina 300 mg , Antiparasitario interno para uso en Porcinos. Presentación: sobre de 20 gr	30

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solución inyectable a base de Ketoprofeno 150 mg por 1 ml, con acción de analgésico, antiinflamatorio, antipirético, no esteroide. Para el tratamiento de todas las afecciones dolorosas e inflamatorias del sistema musculoesquelético y osteoarticular de origen traumático o postquirúrgico en todas las especies animales. Para su uso en bovinos, equinos, porcinos, caninos y felinos. Presentación: Frasco por 10 ml	20
Solución inyectable a base de Ketoprofeno 150 mg por 1 ml, con acción de analgésico, antiinflamatorio, antipirético, no esteroide. Para el tratamiento de todas las afecciones dolorosas e inflamatorias del sistema musculoesquelético y osteoarticular de origen traumático o postquirúrgico en todas las especies animales. Para su uso en bovinos, equinos, porcinos, caninos y felinos. Presentación: Frasco por 50 ml	20
Tabletas recubiertas, a base de Etamsilato 70 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector indicado en perros y gatos Presentación: caja x 10 Tabletas	20
Solución inyectable, a base de Etamsilato 125 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector indicado en perros y gatos Presentación: Frasco de 10 ml	20
Tabletas recubiertas, a base de Etamsilato 70 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector indicado en perros y gatos Presentación: caja x 10 Tabletas	30
Solución inyectable, a base de Etamsilato 125 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector indicado en perros y gatos Presentación: Frasco por 10 ml	20
Solución Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Bactericida indicado en aves. Presentación: Frasco gotero por 10 ml	30
Solución Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Bactericida indicado en aves. Presentación: Frasco por 200 ml	15
Solución Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Bactericida indicado en aves. Presentación: Frasco por 1000 ml	12
Solución inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción, indicado para bovinos y porcinos. Presentación: Frasco por 100 ml	15
Solución inyectable a base de enrofloxacin 50 mg, por 1 ml. Máximo espectro bactericida a la hora de atacar las infecciones, indicado en perros y gatos. Presentación: Frasco por 100 ml	15
Solución inyectable a base de enrofloxacin 50 mg, por 1 ml. Máximo espectro bactericida a la hora de atacar las infecciones, indicado en perros y gatos. Presentación: Frasco por 50 ml	15
Tabletas a base de Enrofloxacin 25 mg, para el tratamiento y control de enfermedades infecciosas producidas por los gérmenes sensibles mencionados. Especies: Aves, Caninos, Felinos. Presentación: caja con 50 blister de 10 Tabletas.	20
Solución inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción, indicado para bovinos y porcinos. Presentación: Frasco por 100 ml	15
Solución inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción, indicado para bovinos y porcinos. Presentación: Frasco por 50 ml	20
Susensión oral a base de Enrofloxacin 2,5 gr, Caolín 20 gr, Pectina 2 gr. Antidiarreico, antibacteriano y protector gastrointestinal para terneros y cerdos. Útil para el tratamiento de afecciones del tracto gastrointestinal como la enteritis, gastroenteritis, gastritis, diarrea aguda de los terneros, intoxicación bacteriana. Presentación: frasco por 30 ml	20
Susensión oral a base de Enrofloxacin 2,5 gr, Caolín 20 gr, Pectina 2 gr. Antidiarreico, antibacteriano y protector gastrointestinal para terneros y cerdos. Útil para el tratamiento de afecciones del tracto gastrointestinal como la enteritis, gastroenteritis, gastritis, diarrea aguda de los terneros, intoxicación bacteriana. Presentación: frasco por 60 ml	20
Sal mineralizada especialmente formulada para optimizar la nutrición animal. Con un contenido de fósforo del 8%, calcio del 8% y cloruro de sodio al 50%, con los nutrientes esenciales necesarios para el crecimiento y desarrollo adecuado de los animales. Enriquecido con microelementos necesarios para una correcta nutrición animal. Presentación: Morral x 10 kg	30
Sal mineralizada especialmente formulada para optimizar la nutrición animal. Con un contenido de fósforo del 8%, calcio del 8% y cloruro de sodio al 50%, con los nutrientes esenciales necesarios para el crecimiento y desarrollo adecuado de los animales. Enriquecido con microelementos necesarios para una correcta nutrición animal. Presentación: saco por 25 kg	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion Inyectable a base de Flunixin meglumina 82.95 mg por 1 mL, actúa en equinos como analgésico y antiinflamatorio asociado con desórdenes musculoesqueléticos (tendinitis, artritis, miositis), en bovinos, coadyuvante en el tratamiento de cólicos, se usa para el tratamiento de enfermedades que cursen con dolor, inflamación y fiebre, en porcinos actúa como Coadyuante en el tratamiento de la inflamación, dolor y fiebre relacionada con mastitis, metritis y desórdenes musculoesqueléticos. Presentacion: frasco por 10 ml	20
Solucion Inyectable a base de Flunixin meglumina 82.95 mg por 1 mL, actúa en equinos como analgésico y antiinflamatorio asociado con desórdenes musculoesqueléticos (tendinitis, artritis, miositis), en bovinos, coadyuvante en el tratamiento de cólicos, se usa para el tratamiento de enfermedades que cursen con dolor, inflamación y fiebre, en porcinos actúa como Coadyuante en el tratamiento de la inflamación, dolor y fiebre relacionada con mastitis, metritis y desórdenes musculoesqueléticos. Presentacion: frasco por 50 ml	20
Crema topica a base de Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,10 g, Betametasona 0,05 g, Óxido de Zinc 5 g por cada 100 g, actua como antimicótico, antibacteriano, antiinflamatorio, antialérgico y cicatrizante de uso externo. Presentacion: Tubo por 40 g	20
Suspension intramamaria a base de CLOXACILINA BENZATINICA 700 mg, AMPICILINA TRIHIDRATO 350 mg, antimastítico intramamario para secado, para su uso en bovinos. Presentacion: caja de 4 jeringas por 10 ml	25
Solucion inyectable a base de Metoclopramida 0,5% , indicado como coadyuvante en el tratamiento de vómitos de diferente origen. Útil en náuseas, reflujo por esofagitis e intolerancia gástrica, vaciado gástrico y preparación de animales para estudios radiológicos del tracto digestivo y endoscopia. Presentacion: frasco por 10 ml	20
Suspension oral a base de Metoclopramida 5 mg por ml, accion antiemético y gastrocinético que normaliza las funciones digestivas, indicado para perros y gatos. Presentacion: Frasco gotero por 10 ml	30
Suspension oral a base de POLIOXIETHYLENE SORBITAN MONO OLEATO 39,6 gr, antifatulento, eficaz contra el meteorismo y timpanismo en Bovinos, Caballos, Caprinos. Presentacion: Frasco por 120 ml	30
Polvo oral para reconstituir, a base de una mezcla de antibiótico estrestomicina y sustancias como caolín, Pectina, Gel Hidróxido de Aluminio, Lauril Sulfato de Na y Sacarina Sódica las cuales actuan como protectoras y adsorbentes del tracto gastrointestinal y recubren las paredes inflamadas e irritadas del intestino, actua como rehidratante y suavizan la mucosa de los animales domésticos. Indicado en potros, porcinos, borregos y caninos. Presentacion: sobre por 20 gr	30
Polvo oral para reconstituir, a base de una mezcla de antibiótico y sustancias como caolín, Pectina, Gel Hidróxido de Aluminio, Lauril Sulfato de Na y Sacarina Sódica las cuales actuan como protectoras y adsorbentes del tracto gastrointestinal y recubren las paredes inflamadas e irritadas del intestino, actua como rehidratante y suavizan la mucosa de los animales domésticos. Indicado en potros, porcinos, borregos y caninos. Presentacion: sobre por 20 gr	30
Ungüento tópico, a base de Alantoina 2 g, Sulfanilamida 6 g, Óxido de zinc 10 g, Sunitrato de Bismuto 1 g, actua como cicatrizante y epitelizante de uso externo indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y caninos utilizado para tratar lesiones de la piel como cicatrizante y regenerador de epitelios en quemaduras, excoriaciones, heridas, grietas en los pezones, eczemas infectados y fístulas superficiales. Presentacion: frasco por 100 g	20
Solución inyectable, a base de sulfametazina sodica, antibiótico en indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caninos y aves para el tratamiento de infecciones respiratorias, digestivas, genitourinarias, del sistema nervioso central y locomotor, en aves para tratar la coccidiosis cecal e intestinal. Presentacion: frasco por 250 ml	20
Solución inyectable, a base de sulfametazina sodica, antibiótico en indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caninos y aves para el tratamiento de infecciones respiratorias, digestivas, genitourinarias, del sistema nervioso central y locomotor, en aves para tratar la coccidiosis cecal e intestinal. Presentacion: frasco por 500 ml	20
Suspension inyectable, a base de sulfadiazina Sódica 400 mg y Trimetoprim: 80mg, un antibacteriano de amplio espectro, eficaz contra una amplia gama de bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas enfermedades en animales. Indicado para bovinos, equinos, porcinos y ovinos. Presentacion: frasco de 50 ml	20
Solucion oral, a base de Trimetoprim 8%, Sulfadiazina 40%, antibacteriano bactericida de amplio espectro de acción eficaz contra bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas infecciones. Se usa en pollos, pollonas, pavos, cerdos y terneros. Presentacion: frasco por 1000 ml	10
Solucion inyectable a base de antibiotico macrólido que contiene Tilosina tartrato 216 mg, indicado en bovinos y porcinos para el tratamiento de enfermedades infecciosas. Presentacion: frasco por 25 ml	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion inyectable a base de antibiotico macrólido que contiene Tilosina tartrato 216 mg, indicado en bovinos y porcinos para el tratamiento de enfermedades infecciosas. Presentacion: frasco por 250 ml	15
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml, indicado en porcinos, bovinos, caninos y felinos para el tratamiento de enfermedades causadas por diferentes especies de protozoarios, principalmente contra coccidiosis intestinal y hepatozoonis. Presentacion: frasco por 120 ml	20
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml, indicado en porcinos, bovinos, caninos y felinos para el tratamiento de enfermedades causadas por diferentes especies de protozoarios, principalmente contra coccidiosis intestinal y hepatozoonis. Presentacion: frasco por 240 ml	20
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml, indicado en porcinos, bovinos, caninos y felinos para el tratamiento de enfermedades causadas por diferentes especies de protozoarios, principalmente contra coccidiosis intestinal y hepatozoonis. Presentacion: frasco por 500 ml	12
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml, indicado en porcinos, bovinos, caninos y felinos para el tratamiento de enfermedades causadas por diferentes especies de protozoarios, principalmente contra coccidiosis intestinal y hepatozoonis. Presentacion: frasco por 1000 ml	12
Suspension inyectable, a base de sulfadiazina Sódica 400 mg y Trimetoprim: 80mg, un antibacteriano de amplio espectro, eficaz contra una amplia gama de bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas enfermedades en animales. Indicado para bovinos, equinos, porcinos y ovinos. Presentacion: frasco de 10 ml	20
Suspension oral que contien Trimetoprim micronizado 80 mg, Sulfadiazina sódica 400 mg, s un antibacteriano que posee amplio espectro incluyendo coccidias. Para su uso en Aves, Caninos, Gatos y Porcinos. Presentacion: frasco por 50 ml	20
Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos. Presentacion: frasco por 3M UI	20
Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos. Presentacion: frasco por 6M UI	20
Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI. Útil para combatir una gran gama de microorganismos, especialmente Gram positivos, antibiótico indicado en bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, perros y gatos. Presentacion: frasco por 9M UI	20
Suspension oral a base de, Trimetoprim 8 gr y Sulfadiazina 40 gr, antibiotico que combina dos agentes terapéuticos de gran actividad contra bacterias Grampositivas y Gram-negativas causantes de infecciones. Para su uso en aves y cerdos en el tratamiento efectivo de Colibacilosis, Pasterelosis y Coriza. Presentacion: frasco por 1000 ml	12
Suspension oral a base de, Trimetoprim 8 gr y Sulfadiazina 40 gr, antibiotico que combina dos agentes terapéuticos de gran actividad contra bacterias Grampositivas y Gram-negativas causantes de infecciones. Para su uso en aves y cerdos en el tratamiento efectivo de Colibacilosis, Pasterelosis y Coriza. Presentacion: frasco por 200 ml	12
Solucion inyectable a base de Tilosina base 200 mg, antibiotico macrólido antimicoplásmico de amplio espectro, indicado en bovinos y porcinos en neumonías, mastitis, pododermatitis, metritis, difteria, disentería y erisipelas. Presentacion: frasco por 50 ml	12
Solucion en aerosol de uso topico, a base de diclofenaco 40 mg, indicado en equinos como analgésico y antiinflamatorio, es util en procesos inflamatorios de origen traumático como cojeras, esguinces, afecciones como espondilitis y en disfunciones musculoesqueléticas como tendinitis, tenosinovitis y bursitis o como coadyuvante en cualquier lesión no infecciosa que presente inflamación y dolor. Presentacion: Frasco Spray por 200 ml	15
Polvo leofilizado para reconstituir a base de estresptocina sulfato 5 gr, penicilina G procainica 3M UI, Penicilica G sodica 2M UI, antibiotico, antiinflamatorio de amplio espectro, indicado en bovinos, ovinos, equinos, caprinos y porcinos. Presentacion: frasco por 5M UI	15
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: Frasco por 100 ml	30

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: Frasco por 1000 ml	12
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: frasco por 500 ml	12
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: garrafa por 1.900 ml	12
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: geringa por 20 ml	20
Solucion inyectable a base de 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomicina Base y 0,0625 mg de Flumetasona, la asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio , genera una acción antitóxica y anti-estrés para el tratamiento de enfermedades infecciosas, indicado para animales domésticos con excepcion de felinos. Presentacion: frasco por 20 ml	30
Solucion inyectable a base de 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomicina Base y 0,0625 mg de Flumetasona, la asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio , genera una acción antitóxica y anti-estrés para el tratamiento de enfermedades infecciosas, indicado para animales domésticos con excepcion de felinos. Presentacion: frasco por 30 ml	30
Polvo soluble, es un multivitámico con electrolitos, para suministrar con el agua de bebida a las aves para el tratamiento de las condiciones de stress (tensión) en pollos de engorde, aves de postura, pavos y patos. Presentacion: sobres por 10 gr	40
Solución anticeptica y desinfectante, a base de Ácido Fosfórico, Ácido Sulfúrico, Yodo Etanol, diseñada para la limpieza y desinfección de locales, superficies (suelos, paredes y techos), material quirúrgico, equipos, utensilios, vehículos y material de transporte en el ámbito zoonosanitario. Presentacion: garrafa por 3.785 ml	20
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: frasco por 100 ml	30
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: caneca por 5 galones	15
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: 1 galon	20
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: frasco por un litro	35
concentrados	
alimento concentrado para postura, Crombo Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	100,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

alimento concentrado Postura, Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	100,00
alimento concentrado Postura Paca x 20 kg x 1 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	100,00
Huevos Fase II- Crombo Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 16% Humedad 13% Calcio 4% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	75,00
Huevos Fase II- Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00
alimento concentrado para pollo Engorde - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 8% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00
alimento concentrado - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,40% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Huevos Pigmento - Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,40% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00
Ponedoras Pigmento - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,9% Fosforo 0,65% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00
Ponedoras Pigmento - Harina Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,9% Fosforo 0,65% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	120,00
alimento concentrado para pollas levante - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 8% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	170,00
alimento concentrado para pollitos de inicio - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 8% Humedad 13%	150,00
alimento concentrado para prepostura - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 2% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	1.420,00
alimento concentrado para pollo de engorde a partir del día 22 de vida hasta 7 días antes de sacrificar; Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 12% Calcio 2% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	100,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

alimento concentrado para pollo de inicio para alimentar desde el día 10 hasta los 21 y 25 días - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 21% Grasa 3% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	150,00
alimento concentrado para Pollas destinadas a producción para alimentar entre semana 9 y 15; Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 14% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 8% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	150,00
alimento concentrado para postura con pigmento - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	2.000,00
alimento concentrado pra alimentar pollos a partir de los dias 22 y 25 en adelante- Crombo Peletizado Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 5% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00
Alimento concentrado para producción de leche harina Proteína min 12% Grasa 2.5% Fibra 25% Cenizas 13% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	500,00
Alimento concentrado para produccion de leche peletizado bulto x 40 kg Proteína min 14% Grasa 2.5% Fibra 15% Cenizas 10% Humedad 12% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	300,00
Alimento concentrado levante terneras Bulto x 40 kg Proteína min 20% Grasa 3% Fibra 11% Cenizas 10% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Alimento concentrado para perros x kg Proteína min 28% Grasa 12% Fibra 4% Cenizas 9% Humedad 10% Calcio 1.3% Fosforo 0,9% NaCl 0.5% Los empaques son bolsas PET MET flexibles Doypack con múltiples capas y cierres herméticos con Impresión de alta calidad en Hecogrado y Flexografía. Resistencia mecánica. Coeficiente de fricción a medida. Posibilidad de realización con materiales sostenibles.	50,00
Alimento concentrado para perros x 30kg Proteína min 24% Grasa 8% Fibra 5% Cenizas 9% Humedad 10% Calcio 1% Fosforo 0,8% NaCl 0.5% Los empaques son bolsas PET MET flexibles Doypack con múltiples capas y cierres herméticos con Impresión de alta calidad en Hecogrado y Flexografía. Resistencia mecánica. Coeficiente de fricción a medida. Posibilidad de realización con materiales sostenibles.	45,00

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio y conforme al cronograma aprobado por el supervisor.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

- 1) La organización haya aprobado la(s) garantía(s) que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
- 2) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

6.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:

El contrato se ejecutará en territorio de los Cabildos de los **RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO** en el Municipio de Guachucal Departamento de Nariño, y la entrega se hará así:

DEPARTAMENTO	RESGUARDO	DIRECCIÓN DE ENTREGA	OBSERVACIONES
--------------	-----------	----------------------	---------------

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Nariño	Resguardo Indígena de Guachucal	se entregará los activos productivos en el casco urbano del Municipio de Guachucal.	La programación de entrega se acordará con la autoridad indígena y conforme al cronograma acordado por la supervisión.
--------	---------------------------------	---	--

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es el municipio de Guachucal en el Departamento de Nariño.

Al momento de la entrega de los bienes, insumos y/o servicios por parte del proveedor previamente elegido, obligatoriamente deben estar presente los siguientes actores:

1. Supervisor del PIDAR y/o apoyo a la supervisión.
2. Representante legal de la organización o su delegado.
3. Representante del proveedor.

6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad de servicios y/o servicios y salarios y prestaciones sociales, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Bloque 1: MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL PUBLICITARIO (\$ 70.299.904)

DETALLE	Unidad	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Diseño y Publicidad				
Identidad corporativa	Unidad	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
Creación de una página web	Global	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Tarjetas de presentación full color que incluye: logo e información de la organización	Millar	2	\$ 250.000	\$ 500.000
Carpas para eventos que incluye: * Carpa Plegable de 4x4x2.8 metros de Lona PVC de Alta Calidad resistente al sol y la lluvia, Antirasgado, Antihongo y Retardante al Fuego. * Estructura de Acero Plegable Blanca Peso aprox: 28 Kg, Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (Altura Graduable) Material Metal Lámina de Acero CR, Lona con Recubrimiento PVC	Unidad	7	\$ 2.300.000	\$ 16.100.000
Mesa plegable rectangular de medidas 180 x 75 x 74 cm, material polipropileno, material de la estructura debe ser de acero, color blanco.	Unidad	7	\$ 180.000	\$ 1.260.000
Silla cuyas medidas son de cuyo material debe ser resina de alta calidad, resistente a la humedad y rayos UV. (altura del	Unidad	7	\$ 150.000	\$ 1.050.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

asiento 57x150 x74 cm, peso máximo a soportar hasta 100 kilos de peso				
Moviliario de Oficina Establecimiento Comercial				
Escritorio de oficina: 150X60 Superficie elaborada en madera industrial de 30 mm de espesor y enchapado en laminado de alta presión (LAP) con bordes rígido fundido. Cajonera con correderas laterales, frontales elaborados en laminado de alta presión, borde rígido termo fundido y chapa frontal sistema de trampa lateral, punteras del pedestal elaboradas en copolímero, y niveladores de graduación. Incluye: 2 manijas de sujeción 3 gavetas: 2 lapiceras, 1 cajón carpintero	Unidad	2	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000
Combo facturación pos impresora: que contiene: que contiene: 1. Cajón monedero: diseño de alta resistencia compatible con otras marcas de impresoras, el cajón debe ser 100% Metálico, Bandeja (monedero) Plástica con llaves de seguridad, las medidas deben ser de 42cm x 40.5 cm x 10 cm, compartimentos de billetes 5, compartimento de monedas 3, compartimento de recibos 2. Puerto RJ11: automático con llaves, dicho puerto debe ser compatible con puerto compatible con las impresoras de recibos disponibles en el mercado. 3. Impresora térmica POS: que permita imprimir recibos POS y EPT, a alta velocidad, y alta calidad, para papel térmico de 58 MM.	Unidad	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
Software contable: software para PYMES, en el que se integre la contabilidad, nómina electrónica, centro de costos, manejo de inventarios, facturación electrónica, activos fijos, manejo de tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, informes contables, financieros, impuestos, información exógena, impresión de documentos,	Unidad	1	\$ 3.915.904	\$ 3.915.904
Silla ejecutiva; Especificaciones Técnicas: Totalmente Giratoria 360°, diseño ergonómico, espaldar interno y externo en polipropileno, espaldar con espuma laminada densidad 26. Asiento interno y Asiento externo en polipropileno. Espaldar Fijo (Platina Fija) Elevación Neumática (Ajustable en Altura)	Unidad	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
Silla Visitante de alto Tráfico, resistente y de Alta Calidad, Estructura Tubular, Apilable Calibre 1.2 MM en Pintura Electroestática Negra, sin Brazos, goma espuma espaldar laminada densidad 18, goma Espuma asiento laminada densidad 18, espaldar de Madera 1.2MM, asiento de Madera 1.2MM, tapizado en tela Color Negro.	Unidad	4	\$ 140.000	\$ 560.000
Impresora multifuncional Impresión doble faz manual.	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Computador de escritorio integrado	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Estibas plásticas Retardante al fuego, 100% Impermeable, no se astilla, no requiere selladores, no requiere ser inmunizado, no tóxico. Resistente a Solventes. De plástico reciclado postindustrial. Capacidad estática: 2000kg Capacidad Dinámica: 1800kg, Medidas 1,50 cm* 1,50 cm Peso 33 Kg.	Unidad	20	\$ 140.000	\$ 2.800.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

1. Estantería metálica color blanco con tornillería graduable medidas de Alto: 180 centímetros, Ancho: 80 centímetros, Fondo: 27 centímetros, de 5 niveles	Unidad	8	\$ 250.000	\$ 2.000.000
2, Estantería metálica color blanco con tornillería graduable , Alto: 200 centímetro Ancho: 80 centímetros, Fondo: 25 centímetros, de 6 niveles	Unidad	5	\$ 410.000	\$ 2.050.000
3. Estantería metálica color blanco con tornillería graduable Alto: 200 centímetro, Ancho: 100 centímetros, Fondo: 50 centímetros de 4 niveles	Unidad	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio cuyas medidas: mide: 1.0 metro de alto x 35 cm de fondo x 1.20 metro de frente, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	3	\$ 820.000	\$ 2.460.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.00 largo x 55 fondo x 0.94 m alto., vidrio de 4 mm, con rodachines industriales	Unidad	1	\$ 980.000	\$ 980.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.20 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, 1.40 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 1.40 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, 1.80 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 2.00 largo x 55 fondo x 0.94 m alto x 0.94 m alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000
Vitrinas de exhibición horizontal de aluminio mide: 2.30 largo x 55 fondo x 0.94 m alto, los alto, vidrio de 4 mm con rodachines industriales.	Unidad	1	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000
Botiquín mini TIPO A: Botiquín Tipo A en Morral Termico según Resolución 705 de 2007	Unidad	1	\$ 105.000	\$ 105.000
Extintor multipropósito ABC de 10 libras incluye, señalización y soporte metálico tipo L	Global	1	\$ 95.000	\$ 95.000
Kit de derrames de 10 galones: debe contener: elementos de Protección Personal (EPP) que garantizan la seguridad del operador durante la contingencia, Absorbentes Especializados: divididos en barreras, paños y absorbente orgánico, ideales para contener y neutralizar químicos peligrosos. Herramientas y Accesorios.	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Kit de señalización Señalización en poliestireno calibre 20 medidas: 30 x 15 cm c/u, deben entregarse. señales de evacuación, señales de obligación, señales de precaución, señales para extintores, señales de prohibición, señales de parqueaderos de acuerdo a los reglado en NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1461.	Global	1	\$ 855.000	\$ 855.000
Camaras de seguridad; Sistema De Cámaras De Seguridad Full Hd , con 6 Cámaras	Global	3	\$ 2.343.000	\$ 7.029.000
TOTAL				\$ 70.299.904

BLOQUE 2: PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (\$ 1.178.250)

DETALLE	Unidad	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
---------	--------	------	-------------	----------

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Bolígrafo Esfero Semigel Caja x 12	Unidad	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000
tablas de apoyo planillero tamaño A5, Capacidad 100 Hojas y Pinza metálica	Unidad	3	\$ 12.000,00	\$ 36.000
Resma de papel blanco tamaño carta	Unidad	2	\$ 28.500,00	\$ 57.000
Resma de papel blanco tamaño oficio	Unidad	2	\$ 28.500,00	\$ 57.000
marcador Permanente caja x 10 und	Unidad	3	\$ 29.800,00	\$ 89.400
Tijeras para oficina 8,5"	Unidad	2	\$ 8.900,00	\$ 17.800
Cinta de enmascarar de 18mm x 40Mt	Unidad	3	\$ 8.000,00	\$ 24.000
Sobre Manila Oficio X 100u. 25x 35cm Color Marrón Claro	paquete	1	\$ 24.000,00	\$ 24.000
Legajador A-Z plastificado, tamaño oficio	Unidad	5	\$ 17.000,00	\$ 85.000
Notas adhesivas x 250 hojas, Medidas: 50 x 50 mm colores neon pastel	Unidad	3	\$ 9.200,00	\$ 27.600
Clips estándar caja x 100 unidades	caja	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500
Tinta para impresora original	Unidad	6	\$ 54.000,00	\$ 324.000
Carpeta Cartón Celuguia Café Tamaño Oficio	Unidad	30	\$ 1.200,00	\$ 36.000
Carpeta de Cartón celuguia tamaño carta	Unidad	30	\$ 700,00	\$ 21.000
cuaderno cocido cuadriculado (Bitácora)	Unidad	2	\$ 7.000,00	\$ 14.000
Grapadora metálica	Unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000
Ganchos Grapadora - Galvanizada	Unidad	3	\$ 5.500,00	\$ 16.500
Perforadora metálica dos huecos	Unidad	1	\$ 35.349,64	\$ 35.350
Borrador de nata	Unidad	5	\$ 2.900,00	\$ 14.500
Banderitas pos it x 50, tamaño de 25mm x 43mm	Unidad	2	\$ 4.500,00	\$ 9.000
Marcador permanente de punta fina	Unidad	5	\$ 3.200,00	\$ 16.000
Clips Mariposa caja x 50	Unidad	5	\$ 3.200,00	\$ 16.000
Papelera metálica de piso	Unidad	1	\$ 22.000,00	\$ 22.000
Cinta transparente de empaque 48x100Y	Unidad	3	\$ 24.000,00	\$ 72.000
Pegante en barra x 40 gr	Unidad	2	\$ 8.400,00	\$ 16.800
Saca ganchos	Unidad	1	\$ 2.800,00	\$ 2.800
Calculadora para oficina 12 Dígitos	Unidad	2	\$ 38.000,00	\$ 76.000
TOTAL				\$ 1.178.250,00

Bloque 3: INSUMOS AGRO VETERINARIOS (\$ 756.130.749)

DETALLE (Inventario Establecimiento Comercial)	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
Antiparasitario de Uso Externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml.	12	\$ 33.367	\$ 400.400

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml	12	\$ 46.333	\$ 556.000
Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml	12	\$ 35.633	\$ 427.600
Antiparasitario de uso externo - Composición: Imidacloprid 100 mg/ml Permetrina 500 mg/ml	12	\$ 39.267	\$ 471.200
Ungüento Tópico. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol 1 g Alcanfor 5 g Guayacol 3 g Salicilato de Metilo 10 g Trementina 3 g Excipientes c.s.p. 100 g.	15	\$ 49.533	\$ 743.000
Antiparasitario Oral. Composición: Albendazole Micronizado 25 g Excipientes c.s.p. 100 mL .	20	\$ 18.967	\$ 379.333
Antiparasitario Oral – Jeringa x 20 ml. Composición: Albendazole Micronizado 25 g Excipientes c.s.p 100 mL .	20	\$ 9.667	\$ 193.333
Antihistamínico. Composición: Cetirizina diclorhidrato 10,00 mg. Excipientes c.s.p. 1 tableta.	20	\$ 11.550	\$ 231.000
Antihistamínico. Inyectable. Composición: Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Excipientes c.s.p. 1 ml. Coadyuvante en el tratamiento de alergias.	20	\$ 12.300	\$ 246.000
Antihistamínico Inyectable. Composición: Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg. Excipientes c.s.p. 1 ml.	20	\$ 18.685	\$ 373.704
Antiparasitario Externo. Composición: Cada 100 mL de AMITRAZ Erma® contienen: Amitraz 12.5 g.	20	\$ 6.301	\$ 126.027
Antibiótico. Inyectable. Composición: Amoxicilina x 150 mg y Excipientes C.S.P... 1 ml.	20	\$ 138.500	\$ 2.770.000
Antibiótico. Inyectable. Composición: Amoxicilina x 150 mg y Excipientes C.S.P... 1 ml.	20	\$ 77.400	\$ 1.548.000
Antiinflamatorio rubefaciente de uso externo. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol 1 g Alcanfor 5 g Guayacol 3 g Salicilato de Metilo 10 g Trementina 3 g Excipientes c.s.p. 100 g.	20	\$ 14.433	\$ 288.667
Antiinflamatorio rubefaciente de uso externo. Composición garantizada: Cada 100 g contienen: Mentol 1 g Alcanfor 5 g Guayacol 3 g Salicilato de Metilo 10 g Trementina 3 g Excipientes c.s.p. 100 g.	20	\$ 24.625	\$ 492.500

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antiparasitario Oral. Composición Cada tableta contiene: Fenbendazol micronizado..... 100 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta.	30	\$ 2.739	\$ 82.163
Antiparasitario. Composición Cada tableta contiene: Fenbendazol micronizado..... 500 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta.	15	\$ 131.313	\$ 1.969.688
Antiparasitario de Uso Externo. Composición Cada 100 mL contiene: Amitraz..... 20,8 g Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 7.033	\$ 140.667
Anticoccidiostato Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Toltrazurilo5 g. Excipientes c.s.p... 1000 mL.	35	\$ 125.700	\$ 4.399.500
Anticoccidiostato Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Toltrazurilo5 g. Excipientes c.s.p... 250 mL.	15	\$ 277.000	\$ 4.155.000
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin.	20	\$ 141.276	\$ 2.825.520
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin.	20	\$ 74.738	\$ 1.494.767
Antibiótico Inyectable. Composición Enrofloxacin.	20	\$ 273.139	\$ 5.462.787
Antibiótico Solución Oral. Composición: Cada ml contiene: Sustancia activa: Enrofloxacin 5 mg. Excipientes: Alcohol bencílico 14 mg .	20	\$ 229.853	\$ 4.597.060
Antibiótico Oral - Composición: Enrofloxacin...50 mg.	20	\$ 62.467	\$ 1.249.333
Antibiótico Oral - Composición: Enrofloxacin...150 mg.	20	\$ 5.789	\$ 115.773
Bebederos avicolas automaticos x 3 litros. Bebedero Automático.	20	\$ 31.833	\$ 636.667
Antibiótico Inyectable. Composición. Cada frasco contiene: Penicilina G. Benzatínica 3.000.000 U.I, Penicilina G. Procaínica 2.250.000 UI, Penicilina G. Sódica 2.250.000 UI.	20	\$ 25.133	\$ 502.667
Antibiotico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica 300.000 U.I. Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 15.333	\$ 306.667
Antibiotico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica 300.000 U.I. Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 18.400	\$ 368.000
Antibiotico Inyectable. Composición: Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica 300.000 U.I. Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 25.433	\$ 508.667
Hormonal Inyectable. Composición: Benzoato de estradiol 1 mg. Exipientes csp 1 ml.	12	\$ 44.333	\$ 532.000
Antiparasitario de Uso Externo. Composición: Ingrediente activo: Propoxur: 2-isopropoxifenil metilcarbamato .	20	\$ 19.673	\$ 393.460

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1..... 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 89.733	\$ 1.794.667
Bonavit sups Fco 250 ml Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1..... 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 31.900	\$ 638.000
Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1..... 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 56.970	\$ 1.139.400
Suplemento Vitamínico Inyectable. Composición Cada 100 mL de suspensión contiene: Calcio (mínimo) asimilable 10,41% Fósforo (mínimo) asimilable..... 5,9% Vitamina D3 5000 UI Vitamina A 50000 UI Vitamina B1..... 600 µg Vitamina B2..... 2,5 mg Vitamina B6..... 4 mg Vitamina B12..... 30 µg Niacinamida..... 10 mg Flúor (máximo)..... 0,05% Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 16.455	\$ 329.100

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Botas de caucho PVC, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión. Con y sin puntera de acero.	20	\$ 35.433	\$ 708.667
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 22.722	\$ 454.440
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 37.100	\$ 741.993
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p.....100 mL.	20	\$ 62.429	\$ 1.248.575
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL.	12	\$ 192.749	\$ 2.312.988
Antiparasitario Oral. Composición: Cada 100 mL de suspensión contiene: Albendazol micronizado.....25 g Excipientes c.s.p..... 100 mL.	12	\$ 104.900	\$ 1.258.800
Cardioprotector Oral. Composición: Benazepril clorhidrato..... 10 mg Espironolactona 80 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta.	12	\$ 109.667	\$ 1.316.000
Cardioprotector Oral. Composición: Benazepril clorhidrato..... 10 mg Espironolactona 40 mg Excipientes c.s.p..... 1 tableta.	12	\$ 92.333	\$ 1.108.000
Suplemento mineral: Composición: óxido de calcio.	20	\$ 21.267	\$ 425.333
Estimulante tónico Inyectable. Composición: Cada 100 mL en solución contienen: Gluconato de calcio 25 g Clorato de magnesio Ácido bórico Ácido 1-(n-butilamino)-1-metiletil fosfonoso Éter metílico p-hidroxibenzóico.	25	\$ 59.067	\$ 1.476.667
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) .	25	\$ 50.617	\$ 1.265.425
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) .	12	\$ 198.333	\$ 2.380.000
Regenerador Orgánico Inyectable. Composición: 1 ml contiene: Sustancias activas: Butafosfán Cianocobalamina (vitamina B12) .	20	\$ 93.287	\$ 1.865.747
Antibiótico inyectable de amplio espectro. Composición: Ceftiofur sódico .	20	\$ 47.200	\$ 944.000
Antibiótico inyectable de amplio espectro. Composición: Ceftiofur sódico .	15	\$ 84.867	\$ 1.273.000
Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL de solución inyectable contiene: CEFTIOFUR HCl..... 50 mg. (Equivalente a CEFTIOFUR BASE 46,75 mg). Excipientes c.s.p. 1 mL.	15	\$ 134.200	\$ 2.013.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibiótico Inyectable. Composición: Cada mL de solución inyectable contiene: CEFTIOFUR HCl..... 50 mg. (Equivalente a CEFTIOFUR BASE 46,75 mg). Excipientes c.s.p. 1 mL.	15	\$ 70.500	\$ 1.057.500
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 11.654	\$ 233.080
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 11.600	\$ 232.000
Coccicalf 5% Suspensión Oral Fco x 120 ml Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 73.797	\$ 1.475.933
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	10	\$ 201.933	\$ 2.019.333
Coccidicida Oral. Composición Cada mL contiene: Toltrazuril 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	10	\$ 339.667	\$ 3.396.667
Antianémico. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1)10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2)5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6)..... 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12)..... 50 mcg Nicotinamida..... 50 mg D-Pantenol 5 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	15	\$ 66.133	\$ 992.000
Antianémico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1)10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2)5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6)..... 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12)..... 50 mcg Nicotinamida..... 50 mg D-Pantenol..... 5 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	15	\$ 14.867	\$ 223.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antianémico Oral. Composición garantizada: Cada 100 mL de COMPLEBET ORAL contienen: Tiamina clorhidrato..... 200 mg Riboflavina 5 fosfato.....100 mg Piridoxina clorhidrato.....100 mg Vitamina B12..... 1000 mcg Nicotinamida..... 2200 mg Biotina1 mg D-Pantenol.....150 mg Glicerofosfato de calcio 1000 mg Glicerofosfato de manganeso 100 mg Glicerofosfato de potasio.....100 mg Glicerofosfato de sodio 1800 mg Excipientes c.s.p.....100 mL.	15	\$ 10.433	\$ 156.500
Antianémico. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (Vitamina B1)10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (Vitamina B2)5 mg Piridoxina Clorhidrato (Vitamina B6)..... 5 mg Cianocobalamina (Vitamina B12)..... 50 mcg Nicotinamida..... 50 mg D-Pantenol..... 5 mg Excipientes c.s.p1 mL.	20	\$ 36.567	\$ 731.333
Vitaminas Inyectables - Frasco, 20 ml. Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida 100 mg D-Pantenol..... 10 mg Cloruro de Colina..... 50 mg. Excipientes c.s.p..... 1 mL .	30	\$ 9.182	\$ 275.450
Vitaminas Inyectables - Frasco, 250 ml Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida 100 mg D-Pantenol..... 10 mg Cloruro de Colina..... 50 mg. Excipientes c.s.p..... 1 mL .	15	\$ 45.199	\$ 677.980
Vitaminas Inyectables - Frasco, 500 ml Complejo de Vitamina B y Vitamina B12. Composición: Cada mL contiene: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg. Nicotinamida 100 mg D-Pantenol..... 10 mg Cloruro de Colina..... 50 mg. Excipientes c.s.p..... 1 mL .	15	\$ 80.491	\$ 1.207.370
Antibiótico Oral. Composición Cada tableta contiene: Doxiciclina Hiclato 200 mg Excipientes c.s.p.....1 tableta.	30	\$ 13.900	\$ 417.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibiótico Oral. Composición Cada tableta contiene: Doxiciclina Hiclato 100 mg Excipientes c.s.p.....1 tableta.	30	\$ 41.167	\$ 1.235.000
Antiinflamatorio. Composición Cada mL contiene: Betametasona sódica 2 mg Excipientes c.s.p.....1 mL.	20	\$ 24.833	\$ 496.667
Antiinflamatorio. Composición Cada mL contiene: Betametasona sódica 2 mg Excipientes c.s.p.....1 mL.	20	\$ 49.833	\$ 996.667
AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, MINERALES, ELECTRÓLITOS Y DEXTROSA SOLUCIÓN INYECTABLE MIXTA.Composición: Cada 500 mL contienen: Sodio Acetato – 625 mg Sodio Cloruro – 625 mg (Aporte de Sodio: Na 421 mg) Calcio Cloruro – 100 mg (Aporte de Calcio: Ca 36 mg) Potasio Cloruro – 125 mg (Aporte de Potasio: K 65 mg) Magnesio Sulfato – 100 mg (Aporte de Magnesio: Mg 20 mg) Dextrosa – 25 g.	20	\$ 29.000	\$ 580.000
ELECTRÓLITOS Y DEXTROSA SOLUCIÓN INYECTABLE MIXTA.Composición: Cada 500 mL contienen: Dextrosa – 50 g.	20	\$ 21.100	\$ 422.000
Antidiarreico. Composición: Cada 100 gramos contienen: Sulfaguanidina 66 g Caolin coloidal.....25 g Pectina cítrica rápida 2 g Novatropina..... 0.03 g Cloruro de sodio 0.36 g Cloruro de potasio..... 0.28 g Excipientes c.s.p..... 100 g.	30	\$ 3.651	\$ 109.538
Dicogan Solución Iny Fco x 10 ml Analgésico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Diclofenaco sódico 50 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	20	\$ 14.800	\$ 296.000
Analgésico Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Diclofenaco sódico 50 mg Excipientes c.s.p. 1 ml.	20	\$ 42.233	\$ 844.667
Antiparasitario - Antidiarreico Oral. Composición Contenido Levamisol clorhidrato... 3.2 g, Excipientes csp 100 ml.	30	\$ 2.083	\$ 62.490
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Dipirona 500 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	30	\$ 12.278	\$ 368.350
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Dipirona 500 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	20	\$ 21.850	\$ 437.000
Antidiurético Inyectable. Composición: Por cada ml Furosemida 50 mg, Excipientes 1 ml.	15	\$ 37.667	\$ 565.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antidiurético Inyectable. Composición: Por cada ml Furosemida 50 mg Excipientes 1 ml.	15	\$ 42.533	\$ 638.000
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Inyectable Composición: Cada ml contiene: Meloxicam1 mg Excipientes c.s.p..... 1 ml.	20	\$ 9.167	\$ 183.333
Analgésico, antipirético y antiinflamatorio Oral. Composición: Cada ml contiene: Meloxicam1 mg Excipientes c.s.p..... 1 ml.	20	\$ 5.767	\$ 115.333
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin-Meglumina 50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	15	\$ 62.470	\$ 937.050
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base200 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	15	\$ 30.477	\$ 457.160
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base200 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	15	\$ 64.161	\$ 962.420
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Tilosina base200 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	17	\$ 21.656	\$ 368.158
Antibacteriano Oral. Composición: Cada mL contiene: Enrofloxacin.....200 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	15	\$ 7.678	\$ 115.165
Antibacteriano Oral. Composición: Cada mL contiene: Enrofloxacin..... 1000 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	12	\$ 75.386	\$ 904.632
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada 100 mL contiene: Enrofloxacin10 g Excipientesc.s.p100 mL.	20	\$ 88.967	\$ 1.779.333
Antibacteriano Inyectable. Composición: Cada 50 mL contiene: Enrofloxacin10 g Excipientesc.s.p50 mL.	20	\$ 64.800	\$ 1.296.000
Estimulante del apetito, desintoxicante digestivo y protector hepático Inyectable. Composición: Cada 1 mL. contiene: Ácido genáblico 50 mg Excipientes c.s.p 1 mL.	12	\$ 45.833	\$ 550.000
Suplemento vitamínico para perros con Ácidos Grasos Esenciales Omega 3 y 6. Oral. Composición: Cada tableta de 3g contiene como mínimo: Omega 350 mg Omega 69.6 mg.	20	\$ 79.648	\$ 1.592.953
Reconstituyentes Vitaminas y Minerales Inyectable. Composición: Cada 100 mL de ERMAFOS contienen: Calcio Gluconato 20.0 g (Equivalente a 1.787 g. de Calcio) Ácido hipofosforoso 4,3 g (Equivalente a 1 g. de Fósforo) Magnesio cloruro, 8.4 g (Equivalente a 1 g. de Magnesio) Dextrosa 10,0 g Agua destilada, c.s. p. 100 mL.	24	\$ 31.500	\$ 756.000
Antibiótico Inyectable. Composición. Dihidroestreptomicina.	30	\$ 26.067	\$ 782.000
Antiséptico - Cicatrizante Spray. Composición: Violeta de Genciana Fenol..... 0,4 g 1,0 g Vehículo alcohólico c.s.p. 100 ml.	20	\$ 12.433	\$ 248.667

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Antibiótico Ótico Gotas Solución. Composición: Agua, glicerina, etanol, decil glucósido, ácido láctico, extracto de aloe vera, hidantoína, ácido salicílico, EDTA disódico.	15	\$ 23.600	\$ 354.000
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes 100 mg.	30	\$ 3.924	\$ 117.713
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes 100 mg.	20	\$ 175.200	\$ 3.504.000
Rodenticida Pellets. Composición: Cada 100 g de cebo peletizado contiene: Brodifacouma..... 0,005g Excipientes 100 mg.	20	\$ 95.400	\$ 1.908.000
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 120 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 100 mL.	20	\$ 38.233	\$ 764.667
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 100 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 500 mL.	15	\$ 84.933	\$ 1.274.000
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 100 mL contienen: Fenbendazol 25 g Excipientes c.s.p. 100 mL.	12	\$ 302.067	\$ 3.624.800
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL.	30	\$ 12.867	\$ 386.000
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL.	20	\$ 16.600	\$ 332.000
Antiparasitario Interno Oral. Composición: Cada 1 ml contiene: Fenbendazol Excipientes c.s.p. 100 mg 1 mL.	20	\$ 125.600	\$ 2.512.000
Antimastítico - Solución Intramamaria. Composición: Cada jeringa de 10 mL contiene: Espiramicina Base 200 mg Neomicina Base 200 mg Flumetasona 0,250 mg Excipientes c.s.p. 10 mL.	20	\$ 27.967	\$ 559.333
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético y Antiendotóxico Inyectable. Composición: Flunixin meglumine 50 mg, excipientes c.s.p. 1 mL.	20	\$ 186.767	\$ 3.735.333
Antimicrobiano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Florfenicol 400 mg Excipientes c.s.p. 1 mL.	12	\$ 94.667	\$ 1.136.000
Antimicrobiano Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Florfenicol 400 mg Excipientes c.s.p. 1 mL.	20	\$ 55.950	\$ 1.119.000
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin megluminico 83 mg (Equivalente a 50 mg de flunixin) Excipientes c.s.p. 1 mL.	20	\$ 46.405	\$ 928.100

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin megluminico 83 mg. (Equivalente a 50 mg de flunixin), Excipientes c.s.p. 1 mL.	15	\$ 65.333	\$ 980.000
Analgésico, Antipirético y Antiinflamatorio Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Flunixin megluminico 83 mg. (Equivalente a 50 mg de flunixin), Excipientes c.s.p. 1 mL.	20	\$ 43.167	\$ 863.333
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético Inyectable. Composición: Cada mL de contiene: Flunixin Base (como Flunixin Meglumina).....50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 11.673	\$ 233.467
Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético Inyectable. Composición: Cada mL de contiene: Flunixin Base (como Flunixin Meglumina).....50 mg Excipientes c.s.p..... 1 mL.	20	\$ 26.200	\$ 524.000
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2- aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)..... 8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12)..... 5000 µg Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 26.428	\$ 528.567
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2- aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)..... 8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12)..... 5000 µg Excipientes c.s.p..... 100 mL.	30	\$ 9.311	\$ 279.315
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2- aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)..... 8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12)..... 5000 µg Excipientes c.s.p..... 100 mL.	15	\$ 49.322	\$ 739.825
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2- aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)..... 8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12)..... 5000 µg Excipientes c.s.p..... 100 mL.	20	\$ 15.734	\$ 314.680
Fósforo, Vitamina A, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada 100 mL de contienen: Fosforilcolamina (Ácido Etanol-2- aminofosfórico) (Fósforo asimilable garantizado P: 1.756mg)..... 8,0 g Vitamina A Hidromiscible Tipo 100.....1.500.000 U.I. Cianocobalamina (Vit. B12)..... 5000 µg Excipientes c.s.p..... 100 mL.	12	85.137,33	1.021.648,00
Tónico a base de Fósforo, Vitamina B12 Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Fosforilcolamina.....100 mg (Equivalente a 22 mg de Fósforo) Cianocobalamina (Vit. B12).....0.05 mg Excipientes c.s.p.....1 mL.	15	31.433,33	471.500,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Desinfectante de Uso Externo. Composición: Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 10 g 2-Fenoxietanol 2 g Excipientes c.s.p. 100 ml.	12	47.633,33	571.600,00
Desinfectante de Uso Externo. Composición: Cada 100 mL contiene: Cloruro de Benzalconio 10 g 2-Fenoxietanol 2 g Excipientes c.s.p. 100 ml.	10	162.766,67	1.627.666,67
Antimicótico, bactericida y antiinflamatorio Gel. Composición: Cada 100 g contiene: Clotrimazol.....1.0 g Neomicina sulfato.....0.5 g Betametasona (como sodio fosfato).....0.04 g Excipientes c.s.p.....100 g.	20	19.486,67	389.733,33
Hormona Luteínica. Inyectable. Composición: Hormona Luteínica - Progesterona.	20	24.266,67	485.333,33
Multivitámico y Minerales. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Gluconato de Calcio 200 mg Excipientes c.s.p. 1 ml.	15	20.526,67	307.900,00
Multivitámico y Minerales. Inyectable. Composición: Cada mL contiene: Gluconato de Calcio 200 mg Excipientes c.s.p. 1 ml.	15	31.533,33	473.000,00
Vitaminas. Inyectable. Composición: Cada 1 mL de solución inyectable contiene: Tiamina clorhidrato (Vitamina B1) 10 mg Riboflavina 5 fosfato (Vitamina B2) 3 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 µg Excipientes c.s.p. 1 mL.	15	38.200,00	573.000,00
Vitaminas. Inyectable. Composición: Cada 1 mL de solución inyectable contiene: Tiamina clorhidrato (Vitamina B1) 10 mg Riboflavina 5 fosfato (Vitamina B2) 3 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina (Vitamina B12) 50 µg Excipientes c.s.p. 1 mL.	12	63.766,67	765.200,00
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Presentación: Frasco x 10 ml	20	13.133,33	262.666,67
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Presentación: Frasco x 100 ml	15	93.233,33	1.398.500,00
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antiinflamatorio, analgésico, antipirético en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Presentación: Frasco x 50 ml	15	48.833,33	732.500,00
Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antipirético, analgésico, antiinflamatorio, no esteroide ni narcótico; con acción superior a la Fenilbutazona y las Pirazolonas en general, funciona en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Presentación: Frasco x 10 ml	30	11.384,33	341.530,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solución inyectable, a base de ketoprofeno 100 mg por 1 ml, con efecto antipirético, analgésico, antiinflamatorio, no esteroide ni narcótico; con acción superior a la Fenilbutazona y las Pirazonas en general, funciona en alteraciones no infecciosas de los sistemas osteoarticular y músculo esquelético. Presentación: Frasco x 50 ml	20	42.233,33	844.666,67
Solución oral, a base de clorhidrato de levamisol (3,2 gr), con acción antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares. Presentación: Cojín x 30 ml	20	187.933,33	3.758.666,67
Solución oral, a base de levamisol clorhidrato (4 gr), con acción antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares. Presentación: Almohadilla x 30 ml	30	2.433,33	73.000,00
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos Triclabendazol micronizado 12 gramos, para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepático. Presentación: frasco x 120 ml	20	24.833,33	496.666,67
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos, Presentación: frasco x 500 ml	10	104.466,67	1.044.666,67
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos. Presentación: frasco x 1000 ml	12	186.733,33	2.240.800,00
Suspensión oral a base de fenbendazol micronizado 6 gramos, Triclabendazol micronizado 12 gramos, para el control y tratamiento de parasitosis interna causada por parásitos gastrointestinales, pulmonares y hepáticos. Presentación: frasco x 2000 ml	12	289.000,00	3.468.000,00
Solución inyectable, a base de 200 mg de Oxitetraclina por 1 ml, antibiótico de amplio espectro y larga acción. Presentación: frasco x 500ml	12	96.266,67	1.155.200,00
Tabletas a base de Meloxicam 2 mg, es un medicamento con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2 selectivo; . Presentación: caja con blíster por 10 tabletas.	20	49.600,00	992.000,00
Tabletas a base de levamisol HCL 22,25 mg, para el tratamiento de las infestaciones parasitarias internas, ocasionadas por nemátodos. Presentación: Frasco x 100 Tablet	20	45.600,00	912.000,00
Tabletas a base de Vitaminas A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B8, B9, B12, D3, E., multivitamínico para aves de corral. para el tratamiento de la deficiencia de las vitaminas presentes en la composición. Presentación: Frasco x 100 Tablet	20	38.333,33	766.666,67
Pomada tópica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucalipto, Alantoína, Parafina y Óxido de Zinc. Indicado en: Bovinos Carne, Bovinos Leche, Caprinos, Equinos, Ovinos, Perros, Porcinos. Presentación: pote x 100 gr	25	17.429,33	435.733,33
Pomada tópica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucalipto, Alantoína, Parafina y Óxido de Zinc. Indicado en: Bovinos Carne, Bovinos Leche, Caprinos, Equinos, Ovinos, Perros, Porcinos. Presentación: pote x 60 gr	25	10.250,33	256.258,33

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Pomada topica, antiséptica, antiflogística, anestésica y cicatrizante para animales, a base de Benzocaína, Alcanfor, Esencia de Trementina, Mentol, Fenol, Esencia de Eucaliptus, Alantoína, Parafina y Oxido de Zinc. Presentacion: pote x 220 gr	20	34.264,67	685.293,33
Tabletas a base de marbofloxacin 25 mg, antibiotico de accion prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Presentacion: caja por 30 tabletas	20	70.350,00	1.407.000,00
Tabletas a base de marbofloxacin 5 mg, antibiotico de accion prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Presentacion: frasco por 10 tabletas	20	64.266,67	1.285.333,33
Tabletas a base de marbofloxacin 50 mg, antibiotico de accion prolongada, eficaz en infecciones de piel e infecciones urinarias. Presentacion: caja por 30 tabletas	20	77.500,00	1.550.000,00
Solución inyectable a base de meloxicam 20 mg , con acción Antiinflamatoria, Analgésica y Antipirética; COX-2. Presentacion : frasco por 50 ml	20	25.800,00	516.000,00
Suspensión oral a base de metronidazol 80 mg, ideal contra protozoos y bacterias anaerobias. Presentacion: frasco por 60 ml	15	9.790,75	146.861,25
Tabletas a base de Ketoconazol 200 mg, un antimicótico de amplio espectro, Presentacion: Caja x 10 tabletas	30	9.486,25	284.587,50
Polvo soluble a base de vitamina A, D, K3, K, C, B2, B12, Cloruro de sodio, cloruro de potasio, con acción, Vitamínico y mineral. para el tratamiento de tensión o estrés en las aves. Presentacion: sobre de 100 gr	30	13.986,67	419.600,00
Polvo listo para su uso a base de Cipermetrina 5 mg, con accion insecticida, aracnida y formicida para instalaciones pecuarias, criaderos, perreras, hogares, plazas de mercado. Presentación: Sobre por 15g	30	6.457,50	193.725,00
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con accion Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 120 ml	30	19.828,33	594.850,00
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con accion Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 20 ml	30	5.893,33	176.800,00
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con accion Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 500 ml	15	44.071,67	661.075,00
Solucion emulsificable a base de Cipermetrina 15 mg por 100 ml, con accion Mosquicida y garrapaticida piretroide en bovinos. Indicado en bovinos para uso externo. Presentacion: frasco por 1000 ml	12	78.836,67	946.040,00
Aerosol a base de PROPOXUR, COUMAPHOS, SULFANILAMIDA, es un larvicida, insecticida, acaricida, bacteriostático, antiséptico, repelente y cicatrizante, . Presentacion: lata de aerosol por 300 ml	30	22.466,67	674.000,00
Polvo soluble a base de neomicina sulfato 20 g, oxitetraciclina HCL 20 g, antibiotico para aves, para el control y el tratamiento de enfermedades respiratorias y digestivas, Presentacion: sobre por 10 gr	30	4.108,33	123.250,00
Solucion oral a base de Norfloxacin 200 mg por 1 ml, antimicrobiano indicado en aves, para el control y tratamiento de infecciones respiratorias. Presentación: frasco por 100 ml	20	14.566,67	291.333,33

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion a base de Gentamicina 3 mg, Betametasona 1,3 mg, Lidocaína 5 mg, es un Antiinflamatorio, antialérgico, anestésico y descongestionante, para el tratamiento de afecciones de oídos y ojos . Presentación: frasco por 10 ml	15	14.466,67	217.000,00
Suspension oral a base de toltrazuril al 5%, es un coccidicida diseñado para el tratamiento y control de la coccidiosis en bovinos y porcinos. Presentación: frasco por 100 ml	15	49.725,00	745.875,00
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 200 mg por 1 ml, es un antibiótico bacteriostático para bovinos, ovinos, porcinos. Presentación: Frasco por 500 ml	20	90.233,33	1.804.666,67
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentación: frasco por 100 ml	30	13.244,67	397.340,00
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentación: frasco por 250 ml	20	21.856,33	437.126,67
Solucion inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiotico de acción prolongada para uso en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentación: frasco por 50 ml	30	9.114,00	273.420,00
Solución inyectable a base de oxitetraciclina 100 mg por 1 ml, antibiótico de acción prolongada para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentación: frasco por 500 ml	15	37.599,33	563.990,00
Solución inyectable a base de oxitetraciclina 5 mg por 1 ml, antibiótico de amplio espectro, para el tratamiento de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes sensibles a oxitetraciclina. Presentación: frasco por 500 ml	20	4.808,00	96.160,00
Solución inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentación: frasco por 10M UI	15	27.800,00	417.000,00
Solución inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentación: frasco por 3.75M UI	20	17.133,33	342.666,67
Solución inyectable, a base de 125.000 U.I. de Penicilina G Benzatínica , 93.750 U.I. de Penicilina G Procaínica 93.750 U.I. y 93.750 U.I. de Penicilina G Sódica por 1 ml. Antibiótico bactericida de amplio espectro y larga acción para el tratamiento de infecciones agudas y crónicas de los animales domésticos. Presentacion: frasco por 7.5M UI	15	22.666,67	340.000,00
Unguento a base de Neomicina sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2.75 g Óxido de zinc 10 g Aceite de kalaya csp 100 g, bactericida, anestésico local, lubricante y cicatrizante, para su uso en todas las especies. Presentacion: Pote x 30 gramos	20	20.601,00	412.020,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Unguento a base de Neomicina sulfato 1 g Alantoína 2 g Lidocaína 2.75 g Óxido de zinc 10 g Aceite de kalaya csp 100 g, bactericida, anestésico local, lubricante y cicatrizante, para su uso en todas las especies. Presentacion: Pote x 100 gramos	15	41.349,67	620.245,00
Granulado Oral a base de, Thiabendazol 50 mg, Piperazina 300 mg , Antiparasitario interno para uso en Porcinos. Presentacion: sobre de 20 gr	30	4.192,67	125.780,00
Solucion inyectable a base de Ketoprofeno 150 mg por 1 ml, con accion de analgesico, antiinflamatorio, antipirético, no esteroideal. Para el tratamiento de todas las afecciones dolorosas e inflamatorias del sistema musculoesquelético y osteoarticular de origen traumático o postquirúrgico en todas las especies animales. Presentacion: Frasco por 10 ml	20	13.933,33	278.666,67
Solucion inyectable a base de Ketoprofeno 150 mg por 1 ml, con accion de analgesico, antiinflamatorio, antipirético, no esteroideal. Para el tratamiento de todas las afecciones dolorosas e inflamatorias del sistema musculoesquelético y osteoarticular de origen traumático o postquirúrgico en todas las especies animales. . Presentacion: Frasco por 50 ml	20	46.600,00	932.000,00
Tabletas recubiertas, a base de Etamsilato 70 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector Presentacion: caja x 10 Tabletas	20	20.433,33	408.666,67
Solucion Inyectable, a base de Etamsilato 125 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector Presentacion: Frasco de 10 ml	20	14.096,67	281.933,33
Tabletas recubiertas, a base de Etamsilato 70 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector Presentacion: caja x 10 Tabletas	30	14.133,33	424.000,00
Solucion Inyectable, a base de Etamsilato 125 mg, con efecto hemostático madurador de plaquetas, antioxidante, antiinflamatorio y angioprotector Presentacion: Frasco por 10 ml	20	14.433,33	288.666,67
Solucion Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Presentacion: Frasco gotero por 10 ml	30	7.884,67	236.540,00
Solucion Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Bactericida indicado en aves. Presentacion: Frasco por 200 ml	15	26.383,33	395.750,00
Solucion Oral a base de enrofloxacin 100 mg, por 1 ml. Bactericida indicado en aves. Presentacion: Frasco por 1000 ml	12	55.387,75	664.653,00
Solucion inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción. Presentacion: Frasco por 100 ml	15	71.266,67	1.069.000,00
Solucion inyectable a base de enrofloxacin 50 mg, por 1 ml. Máximo espectro bactericida a la hora de atacar las infecciones, Presentacion: Frasco por 100 ml	15	96.600,00	1.449.000,00
Solucion inyectable a base de enrofloxacin 50 mg, por 1 ml. Máximo espectro bactericida a la hora de atacar las infecciones, Presentacion: Frasco por 50 ml	15	76.666,67	1.150.000,00
Tabletas a base de Enrofloxacin 25 mg, para el tratamiento y control de enfermedades infecciosas producidas por los gérmenes sensibles mencionados. Especies: Aves, Caninos, Felinos. Presentación: caja con 50 blister de 10 Tabletas.	20	188.333,33	3.766.666,67
Solucion inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción, Presentacion: Frasco por 100 ml	15	156.140,00	2.342.100,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion inyectable a base de enrofloxacin 150 mg, por 1 ml. Fórmula bactericida de dosis única con rápida y prolongada acción,. Presentacion: Frasco por 50 ml	20	85.821,67	1.716.433,33
Susension oral a base de Enrofloxacin 2,5 gr, Caolín 20 gr, Pectina 2 gr. Antidiarreico, antibacteriano y protector gastrointestinal, Útil para el tratamiento de afecciones del tracto gastrointestinal como la enteritis, gastroenteritis, gastritis, diarrea aguda, intoxicación bacteriana. Presentacion: frasco por 30 ml	20	16.166,67	323.333,33
Susension oral a base de Enrofloxacin 2,5 gr, Caolín 20 gr, Pectina 2 gr. Antidiarreico, antibacteriano y protector gastrointestinal. Útil para el tratamiento de afecciones del tracto gastrointestinal como la enteritis, gastroenteritis, gastritis, diarrea aguda, intoxicación bacteriana. Presentacion: frasco por 60 ml	20	27.366,67	547.333,33
Sal mineralizada especialmente formulada para optimizar la nutrición animal. Con un contenido de fósforo del 8%, calcio del 8% y cloruro de sodio al 50%. Presentacion: Morral x 10 kg	30	23.900,00	717.000,00
Sal mineralizada especialmente formulada para optimizar la nutrición animal. Con un contenido de fósforo del 8%, calcio del 8% y cloruro de sodio al 50%, . Presentacion: saco por 25 kg	20	42.400,00	848.000,00
Solucion Inyectable a base de Flunixin meglumina 82.95 mg por 1 mL, actúa en equinos como analgésico y antiinflamatorio asociado con desórdenes musculoesqueléticos (tendinitis, artritis, miositis), en bovinos, coadyuvante en el tratamiento de cólicos, . Presentacion: frasco por 10 ml	20	13.863,33	277.266,67
Solucion Inyectable a base de Flunixin meglumina 82.95 mg por 1 mL, actúa en equinos como analgésico y antiinflamatorio asociado con desórdenes musculoesqueléticos (tendinitis, artritis, miositis), en bovinos. Presentacion: frasco por 50 ml	20	50.140,00	1.002.800,00
Crema topica a base de Clotrimazol 1 g, Gentamicina 0,10 g, Betametasona 0,05 g, Óxido de Zinc 5 g por cada 100 g, actua como antimicótico, antibacteriano, antiinflamatorio, antialérgico y cicatrizante de uso externo. Presentacion: Tubo por 40 g	20	18.019,00	360.380,00
Suspension intramamaria a base de CLOXACILINA BENZATINICA 700 mg, AMPICILINA TRIHIDRATO 350 mg, antimastítico intramamario para secado, para su uso en bovinos. Presentacion: caja de 4 jeringas por 10 ml	25	34.200,00	855.000,00
Solucion inyectable a base de Metoclopramida 0,5% , indicado como coadyuvante en el tratamiento de vómitos de diferente origen. Útil en náuseas, reflujo por esofagitis e intolerancia gástrica, vaciado gástrico y preparación de animales para estudios radiológicos del tracto digestivo y endoscopia. Presentacion: frasco por 10 ml	20	14.000,00	280.000,00
Suspension oral a base de Metoclopramida 5 mg por ml, accion antiemético y gastrocinético que normaliza las funciones digestivas, indicado para perros y gatos. Presentacion: Frasco gotero por 10 ml	30	15.366,67	461.000,00
Suspension oral a base de POLIOXIETHYLENE SORBITAN MONO OLEATO 39,6 gr, antifatulento, eficaz contra el meteorismo y timpanismo en Bovinos, Caballos, Caprinos. Presentacion: Frasco por 120 ml	30	28.400,00	852.000,00
Polvo oral para reconstituir, a base de una mezcla de antibiótico estreptomicina y sustancias como caolín, Pectina, Gel Hidróxido de Aluminio, Lauril Sulfato de Na y Sacarina Sódica las cuales actuan como protectoras y adsorbentes del tracto gastrointestinal y recubren las paredes inflamadas e irritadas del intestino, actua como rehidratante y suavizan la mucosa de los animales domésticos.	30	8.936,33	268.090,00

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Indicado en potros, porcinos, borregos y caninos. Presentacion: sobre por 20 gr			
Polvo oral para reconstituir, a base de una mezcla de antibiótico y sustancias como caolín, Pectina, Gel Hidróxido de Aluminio, Lauril Sulfato de Na y Sacarina Sódica las cuales actúan como protectoras y adsorbentes del tracto gastrointestinal y recubren las paredes inflamadas e irritadas del intestino, actúa como rehidratante y suavizan la mucosa de los animales domésticos. Indicado en potros, porcinos, borregos y caninos. Presentacion: sobre por 20 gr	30	9.433,33	283.000,00
Ungüento tópico, a base de Alantoína 2 g, Sulfanilamida 6 g, Óxido de zinc 10 g, Sunitrato de Bismuto 1 g, actúa como cicatrizante y epitelizante de uso externo indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y caninos utilizado para tratar lesiones de la piel como cicatrizante y regenerador de epitelios en quemaduras, excoriaciones, heridas, grietas en los pezones, eczemas infectados y fístulas superficiales. Presentacion: frasco por 100 g	20	17.618,67	352.373,33
Solución inyectable, a base de sulfametazina sodica, antibiótico en indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caninos y aves para el tratamiento de infecciones respiratorias, digestivas, genitourinarias, del sistema nervioso central y locomotor, en aves para tratar la coccidiosis cecal e intestinal. Presentacion: frasco por 250 ml	20	33.940,00	678.800,00
Solución inyectable, a base de sulfametazina sodica, antibiótico en indicado en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caninos y aves para el tratamiento de infecciones respiratorias, digestivas, genitourinarias, del sistema nervioso central y locomotor, en aves para tratar la coccidiosis cecal e intestinal. Presentacion: frasco por 500 ml	20	52.070,67	1.041.413,33
Suspension inyectable, a base de sulfadiazina Sódica 400 mg y Trimetoprim: 80mg, un antibacteriano de amplio espectro, eficaz contra una amplia gama de bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas enfermedades en animales.	20	\$ 15.800	\$ 316.000
Solucion oral, a base de Trimetoprim 8%, Sulfadiazina 40%, antibacteriano bactericida de amplio espectro de acción eficaz contra bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas infecciones.	10	\$ 168.833	\$ 1.688.333
Solucion inyectable a base de antibiotico macrólido que contiene Tilosina tartrato 216 mg	20	\$ 21.000	\$ 420.000
Solucion inyectable a base de antibiotico macrólido que contiene Tilosina tartrato 216 mg	15	\$ 82.167	\$ 1.232.500
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml	20	\$ 58.267	\$ 1.165.333
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml	20	\$ 121.267	\$ 2.425.333
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml	12	\$ 187.433	\$ 2.249.200
Suspensión oral a base de Toltrazuril 50 mg por ml	12	\$ 302.833	\$ 3.634.000
Suspension inyectable, a base de sulfadiazina Sódica 400 mg y Trimetoprim: 80mg, un antibacteriano de amplio espectro, eficaz contra una amplia gama de bacterias grampositivas y gramnegativas responsables de diversas enfermedades en animales.	20	\$ 12.767	\$ 255.333
Suspension oral que contiene Trimetoprim micronizado 80 mg, Sulfadiazina sódica 400 mg, s un antibacteriano que posee amplio espectro incluyendo coccidias.	20	\$ 78.667	\$ 1.573.333

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI.	20	\$ 15.812	\$ 316.240
Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI.	20	\$ 23.609	\$ 472.180
Polvo estéril soluble en agua, a base de Penicilinas G. Potásica 62.500 UI, G. Procaínica 62.500 UI y G. Benzatínica 125.000 UI.	20	\$ 30.707	\$ 614.140
Suspension oral a base de, Trimetoprim 8 gr y Sulfadiazina 40 gr, antibiotico que combina dos agentes terapéuticos de gran actividad contra bacterias Grampositivas y Gram-negativas causantes de infecciones.	12	\$ 133.033	\$ 1.596.400
Suspension oral a base de, Trimetoprim 8 gr y Sulfadiazina 40 gr, antibiotico que combina dos agentes terapéuticos de gran actividad contra bacterias Grampositivas y Gram-negativas causantes de infecciones.	12	\$ 30.133	\$ 361.600
Solucion inyectable a base de Tilosina base 200 mg, antibiotico macrólido antimicoplásmico de amplio espectro, indicado en bovinos y porcinos en neumonías, mastitis, pododermatitis, metritis, difteria, disentería y erisipelas. Presentación: frasco por 50 ml	12	\$ 26.667	\$ 320.000
Solucion en aerosol de uso topico, a base de diclofenaco 40 mg, indicado en equinos como analgésico y antiinflamatorio, es util en procesos inflamatorios de origen traumático como cojeras, esguinces, afecciones como espondilitis y en disfunciones musculoesqueléticas como tendinitis, tenosinovitis y bursitis o como coadyuvante en cualquier lesión no infecciosa que presente inflamación y dolor. Presentacion: Frasco Spray por 200 ml	15	\$ 32.933	\$ 494.000
Polvo leofilizado para reconstituir a base de estreptocina sulfato 5 gr, penicilina G procainica 3M UI, Penicilina G sodica 2M UI, antibiotico, antiinflamatorio de amplio espectro, indicado en bovinos, ovinos, equinos, caprinos y porcinos. Presentacion: frasco por 5M UI	15	\$ 33.933	\$ 509.000
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: Frasco por 100 ml	30	\$ 16.537	\$ 496.100
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion. Frasco por 1000 ml	12	\$ 86.833	\$ 1.042.000
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: frasco por 500 ml	12	\$ 49.084	\$ 589.012
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: garrafa por 1.900 ml	12	\$ 169.313	\$ 2.031.760
Suspension oral a base de 100mg de Fenbendazol por 1ml, antiparasitario, antihelmíntico de amplio espectro de acción contra estados maduros e inmaduros de los parásitos gastrointestinales y pulmonares de los animales domésticos. Indicado en Bovinos y Ovinos. Presentacion: geringa por 20 ml	20	\$ 8.167	\$ 163.333

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Solucion inyectable a base de 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomina Base y 0,0625 mg de Flumetasona, la asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio , genera una acción antitóxica y anti-estrés para el tratamiento de enfermedades infecciosas, indicado para animales domésticos con excepcion de felinos. Presentacion: frasco por 20 ml	30	\$ 26.286	\$ 788.580
Solucion inyectable a base de 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomina Base y 0,0625 mg de Flumetasona, la asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio , genera una acción antitóxica y anti-estrés para el tratamiento de enfermedades infecciosas, indicado para animales domésticos con excepcion de felinos. Presentacion: frasco por 30 ml	30	\$ 35.528	\$ 1.065.850
Polvo soluble, es un multivitamínico con electrolitos, para suministrar con el agua de bebida a las aves para el tratamiento de las condiciones de stress (tensión) en pollos de engorde, aves de postura, pavos y patos. Presentacion: sobres por 10 gr	40	\$ 11.275	\$ 451.000
Solución anticeptica y desinfectante, a base de Ácido Fosfórico, Ácido Sulfúrico, Yodo Etanol, diseñada para la limpieza y desinfección de locales, superficies (suelos, paredes y techos), material quirúrgico, equipos, utensilios, vehículos y material de transporte en el ámbito zoonosanitario. Presentacion: garrafa por 3.785 ml	20	\$ 141.700	\$ 2.834.000
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: frasco por 100 ml	30	\$ 8.653	\$ 259.580
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: caneca por 5 galones	15	\$ 678.000	\$ 10.170.000
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: 1 galon	20	\$ 154.267	\$ 3.085.333
Solucion desinfectante bactericida, a base de 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%) viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias, además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Presentacion: frasco por un litro	35	\$ 42.915	\$ 1.502.025
Concentrados			
Alimento concentrado para postura, Crombo Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4%	100	\$ 88.908	\$ 8.890.825

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Alimento concentrado Postura, Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4%	100	\$ 88.075	\$ 8.807.500
Alimento concentrado Postura Paca x 20 kg x 1 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4%	100	\$ 47.848	\$ 4.784.825
Huevos Fase II- Crombo Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 16% Humedad 13% Calcio 4% Fosforo 0,4%	75	\$ 95.333	\$ 7.150.000
Huevos Fase II- Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4%	70	\$ 95.000	\$ 6.650.000
alimento concentrado para pollo Engorde - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 8% Humedad 13%	70	\$ 93.767	\$ 6.563.667
alimento concentrado - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,40%	70	\$ 91.333	\$ 6.393.333
Huevos Pigmento - Harina Bto x 40 kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,40%	70	\$ 90.633	\$ 6.344.333

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Ponedoras Pigmento - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,9% Fosforo 0,65%	70	\$ 82.999	\$ 5.809.948
Ponedoras Pigmento - Harina Bto x 40 kg Proteína min 16% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,9% Fosforo 0,65%	70	\$ 89.300	\$ 6.251.000
alimento concentrado para pollas levante - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 8% Humedad 13%	100	\$ 89.933	\$ 8.993.333
alimento concentrado para pollitos de inicio - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 8% Humedad 13%	150	\$ 99.867	\$ 14.980.000
alimento concentrado para prepostura - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 2% Fosforo 0,4%	1420	\$ 93.333	\$ 132.533.333
alimento concentrado para pollo de engorde a partir del día 22 de vida hasta 7 días antes de sacrificar; Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 3% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 12% Calcio 2% Fosforo 0,4%	100	\$ 112.000	\$ 11.200.000
alimento concentrado para pollo de inicio para alimentar desde el día 10 hasta los 21 y 25 días - Crombo Bto x 40 kg Proteína min 21% Grasa 3% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 13%	150	\$ 117.167	\$ 17.575.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

alimento concentrado para Pollas destinadas a producción para alimentar entre semana 9 y 15; Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 14% Grasa 2.5% Fibra 8% Cenizas 8% Humedad 13%	150	\$ 95.933	\$ 14.390.000
alimento concentrado para postura con pigmento - Crombo Bto x 40 Kg Proteína min 17% Grasa 3% Fibra 6% Cenizas 15% Humedad 13% Calcio 3,6% Fosforo 0,4%	2000	\$ 90.633	\$ 181.266.667
alimento concentrado pra alimentar pollos a partir de los dias 22 y 25 en adelante- Crombo Peletizado Bto x 40 Kg Proteína min 19% Grasa 5% Fibra 5% Cenizas 8% Humedad 13%	70	\$ 116.633	\$ 8.164.333
Alimento concentrado para producción de leche harina Proteína min 12% Grasa 2.5% Fibra 25% Cenizas 13% Humedad 13%	500	\$ 67.000	\$ 33.500.000
Alimento concentrado para producción de leche paletizado bulto x 40 kg Proteína min 14% Grasa 2.5% Fibra 15% Cenizas 10% Humedad 12%	300	\$ 65.250	\$ 19.575.000
Alimento concentrado levante terneras Bulto x 40 kg Proteína min 20% Grasa 3% Fibra 11% Cenizas 10% Humedad 13% Los empaques son plásticos de color blanco y de propileno fácil de identificar con sellado hermético y etiquetado con tinta indeleble	70	\$ 112.100	\$ 7.847.000

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Alimento concentrado para perros x kg Proteína min 28% Grasa 12% Fibra 4% Cenizas 9% Humedad 10% Calcio 1.3% Fosforo 0,9% NaCl 0.5% Los empaques son bolsas PET MET flexibles Doypack con múltiples capas y cierres herméticos con Impresión de alta calidad en Huecograbado y Flexografía. Resistencia mecánica. Coeficiente de fricción a medida. Posibilidad de realización con materiales sostenibles.	50	\$ 10.500	\$ 525.000
Alimento concentrado para perros x 30kg Proteína min 24% Grasa 8% Fibra 5% Cenizas 9% Humedad 10% Calcio 1% Fosforo 0,8% NaCl 0.5% Los empaques son bolsas PET MET flexibles Doypack con múltiples capas y cierres herméticos con Impresión de alta calidad en Huecograbado y Flexografía. Resistencia mecánica. Coeficiente de fricción a medida. Posibilidad de realización con materiales sostenibles.	40	\$ 126.333	\$ 5.053.333
TOTAL			\$ 756.130.749

El valor oficial total para la presente invitación privada es por la suma total de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS NOVECIENTOS TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MDA/CTE (\$ \$ 827.608.903,25)**, incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA No. 1: El interesado deberá incluir en el valor total de la propuesta todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.

NOTA No. 2: Los valores unitarios propuestos deberán contemplar todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones en los cuales incurra el contratista para la correcta ejecución de la presente contratación. Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del contrato.

NOTA No. 3: Ningún proponente podrá superar en su propuesta el presupuesto oficial, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad para cada uno de los ítems a adquirir, Sopena de rechazo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

NOTA No. 4: El valor del contrato será suscrito hasta por el valor total ofertado por el proponente que resulte seleccionado y conforme al presupuesto asignado para la labor contratada por cada bloque.

NOTA No.5: El interesado deberá presentar su oferta económica de conformidad con lo indicado por el **ANEXO No. 3– PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual hace parte integra de la presente invitación.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El Cabildo del Resguardo Indígena de Guachucal, suscribió con FIDUAGRARIA el Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos – ADR – 396161, Resolución No. 312 de 2020, cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite a EL CONSTITUYENTE el desarrollo del PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán, de forma independiente, en los Fondos de Inversión Colectiva que administra la FIDUCIARIA, Los RECURSOS derivados de las FUENTES, (ii) atender las ÓRDENES DE GIRO impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE GIRO y de éste mismo, aprobadas por el SUPERVISOR y (ii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE INVERSIÓN y con el visto bueno del SUPERVISOR. Con certificado de disponibilidad presupuestal.

7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procederá a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán los respectivos subsanes, para lo cual se establecen dos (2) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

En tal evento, que se requiera se podrá prorrogar el plazo de evaluación, con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual.

Corrección aritmética: En caso de identificar inconsistencias entre el valor de la oferta económica, siempre que su inconsistencia corresponda únicamente a un error aritmético, se procederá a corregirlo, dejando constancia de ello en el informe de evaluación final. En caso de identificarse que el error no es procedente de las operaciones aritméticas, se procederá con el rechazo de la oferta, dejando constancia de ello en el informe de evaluación.

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE

8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica es el poder y aptitud que tiene una persona natural o jurídica para celebrar contratos con la Organización Beneficiaria, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso deberán presentarse con la propuesta, como sigue:

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

1. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
2. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de Organización previstas en la ley.

Los proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta.
- c. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Se consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

8.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Este documento debe venir firmado por el proponente o el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el formato **-Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suministrado por la Organización Beneficiaria.

En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá anexar el documento consorcial y/o unión temporal. Para cada caso en particular el documento de constitución del consorcio o la unión temporal se ceñirá a lo establecido en la ley.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

Nota 1: La fecha de expedición de tales documentos no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación privada. En este documento el proponente indicará que la propuesta se presenta con una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

NOTA 2: El proponente deberá indicar en el Formato **Anexo No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

La existencia y representación legal se acreditará así:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

8.1.3.1. PERSONA NATURAL

Deberá aportar el certificado mercantil vigente, estar renovado, o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que las actividades mercantiles inscritas en registro mercantil permitan ejecutar el objeto del presente proceso de selección.
- Que la vigencia de la persona nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

Adicionalmente se deberá aportar el documento de identidad correspondiente:

- De nacionalidad colombiana: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Personas extranjeras: cédula de extranjería y/o permiso de protección temporal.

8.1.3.2. PERSONAS JURÍDICAS

Para personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, se deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en la que se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que la matrícula mercantil se encuentre renovada.
- Que la empresa se haya constituido en un término no inferior a un (1) año al cierre del presente proceso.
- Certificado o documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces. En el certificado se verificará la siguiente información: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el objeto o razón social de la persona jurídica y/o el código CIIU deben estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. (en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales al menos uno de los miembros debe cumplir con el objeto de esta convocatoria).
- Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
- Facultades del Representante Legal de la sociedad.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

Cuando el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada de manera previa a la presentación de la oferta, por parte del órgano social competente mediante la cual se autorice al representante legal a presentar la oferta, suscribir el contrato y en general para contraer

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

obligaciones en nombre de la sociedad, por al menos la cuantía del presente proceso de selección. El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

El apoderado tiene las mismas limitaciones del representante legal, por lo tanto, en caso de necesitarlo, debe aportar el acta con la autorización del órgano social conforme a sus estatutos.

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Comité Técnico de Gestión Local, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

8.1.3.3. PROPONENTE PLURAL.

Se debe anexar el documento de existencia y representación legal y demás documentos del integrante persona natural o jurídica, de conformidad con lo indicado en los literales anteriores de éste numeral. Así mismo se debe adjuntar a la oferta:

Consortios o Uniones Temporales: Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley. En este documento los integrantes deben:

- Indicar el nombre del proponente plural.
- Expresar claramente su intención de conformar el proponente plural; en el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
- Señalar los integrantes del proponente plural.
- Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más.
- Señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del contratante.
- Sí es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro. Si el acuerdo de unión temporal no indica cuáles son las actividades frente a las cuales es responsable cada integrante, se presume que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.
- Domicilio del proponente plural: Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso de integrante persona jurídica, por el representante legal o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Adicionalmente se debe anexar la fotocopia del documento de identificación del representante legal principal y del suplente de la estructura plural.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Nota: En caso de ser seleccionado un Consorcio o Unión Temporal, la facturación deberá ser emitida por el Consorcio o la Unión Temporal.

8.1.3.4. AUTORIZACIONES.

Cuando el representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación privada, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma, Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria. El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

8.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

- Las personas naturales colombianas, deberán presentar copia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- En el evento de proponente plural copia de la cédula del representante legal del mismo y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que lo integran.
- En el caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, la fotocopia del documento de identidad de este.

8.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente singular o integrantes del proponente plural, deben aportar el registro único tributario para verificación del Comité Técnico de Gestión Local,

8.1.6. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.

En caso de que el representante legal del proponente sea varón menor de 50 años, deberá aportar documento en el que evidencie la definición de su situación militar.

8.1.7. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El **proponente singular**, deben aportar certificación bancaria con fecha no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria, para verificación del Comité Técnico de Gestión Local.

Para **proponente plural** la certificación será aportada únicamente en caso y al momento de ser seleccionado

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES

8.1.8.1. PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensión, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados, la fecha originalmente establecida para el mismo.

El Proponente podrá acreditar el cumplimiento, entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

La persona natural que disfrute de pensión de vejez, o de invalidez, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Si la persona natural tiene personal a cargo, adicionalmente deberá aportar la certificación acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

8.1.8.2. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

8.1.8.3. PROPONENTE PLURAL

Si se trata de un proponente plural, se deberán allegar las certificaciones de cumplimiento mencionadas en los literales anteriores, de acuerdo con la calidad de cada uno de los miembros que lo integran.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

8.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM

El proponente aportará los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente. El Comité Técnico de Gestión Local verificará en las páginas Web de dichas entidades la información.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará por parte del proponente y se realizarán las mismas verificaciones por parte del Comité Técnico de Gestión Local dichos requerimientos para cada uno de sus integrantes.

Adicionalmente para el representante legal se deberá allegar El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los mencionados documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección

Nota: los DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE serán subsanables o aclarables en caso de que sean requeridos.

9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE (PARA TODOS LOS BLOQUES)

9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **ANEXO FORMATO No. 2 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el **ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será **RECHAZADA**.

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será **RECHAZADA**.

9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

a) EXPERIENCIA GENERAL

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto u alcance haya sido similar al objeto de cada bloque de los presentes términos de referencia, cuyo sumatoria de los contratos sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación.

La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por el contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como **NO HABILITADA**.

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (02) de estos contratos aportados en experiencia general, debe haber sido ejecutado, con comunidades indígenas del departamento de Nariño.

La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por el contratante, acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad o empresa contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

1. Nombre e Identificación de quien ejecutó el contrato.
2. Objeto y/o alcance del contrato.
3. Detalle de los insumos o servicios suministrados.
4. Cuantía total ejecutada.
5. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
6. En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio o Unión Temporal, corresponderá el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazado.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

Nota 2: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados con su respectiva acta y/o liquidados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Nota 3: Para efectos de acreditación de experiencia, el Proponente deberá aportar, adicional a la copia del contrato, alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

- a) El objeto o alcance al objeto o las actividades ejecutadas en las certificaciones de los contratos que se presenten como experiencia deben relacionarse, obligatoriamente, con el objeto y/o alcance al objeto del presente proceso para el grupo o bloque.
- b) En el evento en que la certificación no cuente con la información necesaria para hacer su verificación, deberá aportar copia de los contratos u órdenes de servicios con su respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación la cual deberá ser expedida por la entidad o empresa contratante
- c) En el caso de propuestas conjuntas la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, así mismo el CTGL tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias presentadas por los integrantes del proponente plural. En todo caso la sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada bloque.
- d) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.
- e) No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente (auto certificaciones).
- f) Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
- g) Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario
- h) En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- i) No se aceptarán las certificaciones y/o contratos que estén en ejecución o que no se encuentren ejecutados en su totalidad.
- j) De acuerdo con el numeral 2.5 del ordinal 2° del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
- k) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en la ley.
- l) En caso de que alguna información referente a la acreditación de experiencia obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en el presente proceso, se deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

debidamente apostillados o legalizados, con traducción oficial al castellano, cuando haya lugar a ello.

- m) Si en los documentos aportados no se indica claramente las fechas de la experiencia con día, mes y año, El CTGL tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.
- n) Para los casos en que los contratos acreditados hayan sido objeto de multa o sanción, estos no serán tenidos en cuenta por parte del CTGL.
- o) No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni las relaciones de contratos, copias de los contratos en ejecución, copia de facturas, acta de recibo, actas de liquidación que no estén acompañadas de la respectiva certificación.
- p) Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.
- q) El CTGL se reserva el derecho de verificar la información consignada en las certificaciones.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación privada su propuesta se considerará como **NO HABILITADA**. y se procederá con la verificación de la oferta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de Revisor fiscal (cuando aplique) y/o contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual a 1,20.

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 0,60.

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 65 % del valor del presupuesto de cada bloque.

NOTA 1: Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2024.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

NOTA 2: Consorcio o Unión Temporal: cada una de las personas que componen el consorcio o la unión temporal, debe acreditar la capacidad financiera de acuerdo con su porcentaje de participación.

RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Término de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, el CTGL debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado informado en la solicitud.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al Proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

11. CRITERIOS PONDERABLES

Se efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO			PUNTAJE MAXIMO
Ponderación económica	a oferta	Se realizará la ponderación de menor a mayor valor ofertado.	80
Ofrecimiento agregado	de Valor	Los oferentes deberán presentar una propuesta concreta de valor agregado en el componente de apoyo comercial, orientada a fortalecer el desempeño del centro agropecuario en aspectos como marketing, ventas, publicidad,	20

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

	asesoramiento comercial, acompañamiento en estrategias de negociación, búsqueda y gestión de proveedores, posicionamiento en mercados locales y regionales, entre otros que el oferente considere pertinentes. Esta propuesta deberá describir de forma clara y cuantificable las acciones a implementar, su duración, cobertura, medios y beneficios esperados. Será evaluada comparativamente con base en criterios de utilidad, pertinencia y aplicabilidad práctica, y constituirá un factor diferenciador en el proceso de selección.	
Total		100

11.1. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, tales como, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en los presentes términos de referencia.

En el presupuesto presentado, al realizar el cálculo antes de IVA y después de IVA, se debe emplear únicamente números enteros, sin decimales. Para ello, los valores deben ser redondeados según corresponda, garantizando así la coherencia en los montos presentados.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.

Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas, implica el RECHAZO de la propuesta. (Anexo No. 3).

11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los bienes, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los bienes.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

11.2. Experiencia específica, contratos ejecutados con comunidades indígenas del Departamento de Nariño

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará hasta 10 puntos al proponente quien presente contratos ejecutados con comunidades indígenas del Departamento de Nariño,

11.3. Registro de Cámara de Comercio en el Departamento de Nariño

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará 10 puntos al proponente que se encuentre registrado en cualquier cámara de comercio del Departamento de Nariño.

11.4. Ofrecimiento de valor agregado.

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará 10 puntos al proponente que ofrezca servicio de capacitación.

La oferta de valor agregado, sin costo adicional, que corresponda a cantidades adicionales de producto(s), que sume la mayor cifra económica tendrá la puntuación.

NOTA: Se debe generar un formato para este fin.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta cuando este aplique.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Los Proponentes deberán enviar sus Ofertas en medio digital a los correos electrónicos relacionados: proyectoquachucal312@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co

Las ofertas por medio de correo electrónico, deben ir en carpetas separadas y nombradas por documentos en una carpeta Archivo zip, con el rotulo en el cuerpo del correo así:

Entidad:

Dirección:

Ciudad:

Contiene: Propuesta Original o copia, "Según sea el caso".

Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 001 DE 2025 - RESOLUCIÓN 312 de 2020.

Objeto: El objeto a contratar la compraventa de mobiliario de oficina y material publicitario, papelería y útiles de oficina e insumos agro veterinarios, en el marco del proyecto denominado **MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO**", proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 312 de 2020.

Bloque 1: Mobiliario de oficina y material publicitario

Bloque 2: Papelería y útiles de oficina

Bloque 3: Insumos agro veterinarios

proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural- ADR con resolución no. 312 de 2020.

Proponente:

Nit o cédula:

Dirección / Ciudad:

Teléfono o celular:

Correo electrónico:

La carpeta debe estar nombrada así: Selección de INVITACIÓN No. 001 DE 2025 - RESOLUCIÓN 312 de 2020.

La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

Las propuestas deberán enviada dentro de las fechas y hora establecida en el Cronograma del presente proceso. Se levantará acta del procedimiento.

La propuesta deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la propuesta
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción detallada de los bienes y/o servicios, según la presente invitación, especificando

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.

4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente

5. Descripción de la calidad y de las garantías de los bienes.

La Oferta en medio magnético (correo electrónico) debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto.

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada, uno a uno los documentos en formato PDF, debidamente firmados y foliados.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **45 días** calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES)

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación en la puntuación de dos o más ofertas que se encuentren ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el(los) proponente(s), conforme a las reglas previstas en la invitación privada del presente proceso.

Nota 1: En caso que persista el empate, en atención al numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Decreto 1860 de 2021 que establece: “Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente”, se incluye para el presente término de referencia el método de balotas, para lo cual en sesión de CTGL se realizará la respectiva aplicación del método referenciado y se levantará la respectiva acta.

Nota 2: El proponente junto con su oferta puede aportar certificación que conlleve a la acreditación de una situación que cumpla con alguna (s) regla (s) establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

14. OFERTAS PARCIALES (PARA TODOS LOS LOTES O BLOQUES)

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes requeridos, establecidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación.

15. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La oferta debe tener una validez de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En el caso de una suspensión que supere este término, se solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

16. RESERVA

Los proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Se mantendrá la reserva de la información en el proceso de contratación frente a terceros, no obstante, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

El informe de evaluación tendrá carácter reservado hasta tanto, no sea puesto en consideración de todos los proponentes en las condiciones establecidas en esta invitación, tiempo en el cual los proponentes podrán presentar al mismo, las observaciones que estimen convenientes.

17. RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la instancia correspondiente de acuerdo al manual de ejecución PIDAR, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente previa solicitud presentada por correo electrónico.

Si el proponente manifieste su intención de retirar su oferta tras el cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

18. OFERTA ÚNICA

En el evento que sólo una propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación (jurídica, económica y técnica), se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

19. DECLARATORIA DE DESIERTA

Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- No se presenten ofertas.
- Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.
- Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

20. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.
- Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.
- Cuando con ocasión de la utilización del mecanismo de saneamiento se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas de presente proceso.
- Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.
- Cuando el proponente no presente oferta económica.
- Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA.
- Cuando no oferte u oferte menores cantidades a las mínimas requeridas.
- Cuando al realizar la verificación aritmética y se requiera corrección de los valores, la oferta supere el presupuesto asignado por ítem.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa subsanabilidad de los mismos.
- Cuando la propuesta haya sido presentada por medio diferente a la página autorizada.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.
- Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Organización Beneficiaria o a los demás participantes, sin perjuicio de las demás acciones legales que puedan iniciarse.
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales
- Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
- Cuando el proponente esté ejecutando o haya ejecutado otros contratos con organizaciones beneficiarias de la Agencia de Desarrollo Rural y se evidencie o haya evidenciado su incumplimiento.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria. Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

GARANTIA	VIGENCIA	VALOR	AMPAROS
Seriedad de la Oferta cuyo beneficiario sea CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL. identificado con NIT 814.003.769-1	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.	La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

22. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá constituir las siguientes garantías emitidas por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos beneficiarios sean la Organización Beneficiaria y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Póliza de seguro	Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	Debe estar vigente hasta la amortización del anticipo.	El valor de esta garantía debe ser del 100% del anticipo.
	Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los bienes	10% del valor total de del contrato	Duración del contrato, más seis (6) meses mas

23. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y la firma de la respectiva Acta de inicio.

23.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.
2. Pagar oportunamente el valor de los servicios contratados dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte del Comité Técnico de Gestión Local.
3. Solicitar estados financieros cuando así lo requiera.
4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley, los reglamentos emitidos por la ADR y el contrato.
5. Realizar la revisión y aprobación de las pólizas constituidas por el contratista y las actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen con relación de la misma.
6. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la Organización y esta.

23.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y cumpliendo las recomendaciones de la Supervisión.
3. Presentar la factura de pago con los soportes indicados por el contratante siempre que se

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

requieran.

4. Mantener informado a la supervisión de toda circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
5. Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Llevar registros, bitácora, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la ejecución del contrato.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que realice el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
9. Solicitar y presentar las pólizas requeridas, según lo estipulado en el TDR y mantenerlas vigentes.
10. Reportar, de manera inmediata a la Supervisión, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
11. Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas.
12. Presentar el certificado emitido por el revisor fiscal si aplica, o contador y Representante Legal con la información relacionada a la Seguridad Social Integral de los Trabajadores que ejecutan el presente contrato cada mes.
13. Contar con el personal y recursos dispuestos para el desarrollo del contrato.
14. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
15. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS: EL CONTRATISTA permitirá en cualquier tiempo al CONTRATANTE verificar el cumplimiento normativo del objeto contratado y de las políticas de EL CONTRATANTE, directamente o a través de terceros.
16. Devolución de la totalidad de documentos o información que le sean entregados, así como los bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones, al momento de terminación del contrato.
17. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA será responsable frente a EL CONTRATANTE por los daños y perjuicios directos, causados por acciones u omisiones imputables a el contratista o sus empleados.

23.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Entregar los insumos y/o bienes según las características, técnicas condiciones y lugares descritos en los términos de referencia.
2. Entregar los insumos y/o bienes en la hora, fecha y lugar donde indique el CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL y de acuerdo con la programación establecida.
3. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los insumos y/o bienes que se despachen dentro de las condiciones de este contrato, los términos de referencia y de la propuesta.
4. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte hasta el acto de entrega de éstos al CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL.
5. Garantizar la calidad, y el buen estado, y salud de los insumos y/o bienes
6. Permitir la inspección previa de los insumos y/o bienes con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas requeridas
7. Presentar los correspondientes informes al CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL.
8. Realizar las entregas con el obligatorio acompañamiento de la Supervisión del PIDAR y profesionales de la ADR.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

9. Realizar la respectiva sustitución de los insumos y/o bienes que presenten imperfecciones como especificaciones técnicas o de salud diferentes a las establecidas en el contrato y en los TDR, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los mismos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen, en un término no superior a 30 días calendario.
10. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro.
11. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato
12. EL CONTRATISTA deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.
13. Brindar y facilitar la información que se requiera en el marco de los diferentes espacios de seguimiento establecidos por la supervisión y la Agencia de Desarrollo Rural, y, aportar la información adicional que sea requerida.

24. FORMA DE PAGO (PARA CADA LOTE O BLOQUE)

Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se estipula como forma de pago para cada uno de los bloques de la siguiente manera:

Justificación anticipo: En el marco del proceso de contratación para la ejecución del proyecto, se han solicitado cotizaciones a diferentes proveedores del departamento de Nariño. Como resultado, se ha identificado que varias de estas empresas establecen como condiciones de pago la modalidad de contado o esquemas con anticipos parciales, como 50%-50% o 70%-30%, al momento de formalizar la orden de compra o contrato.

Dado que estas formas de pago corresponden a prácticas comerciales comunes en la región, y con el fin de fomentar la participación de proveedores locales, se considera pertinente incluir en los Términos de Referencia la posibilidad de otorgar un anticipo de hasta el 30% del valor total del contrato, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y Procedimientos de la Agencia de Desarrollo Rural.

La autorización de dicho anticipo contribuirá a facilitar la ejecución oportuna y eficiente de las actividades contratadas, permitiendo que las empresas cumplan con los requerimientos logísticos, operativos y administrativos necesarios para garantizar la calidad y los tiempos establecidos en el marco del proyecto.

Anticipo: Se realizará un anticipo del treinta por ciento **(30%)** del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, y con la presentación de los siguientes soportes:

- Presentación y aprobación de las pólizas exigidas en el contrato.
- Acta de inicio debidamente firmada por las partes.
- Plan de inversión del anticipo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

- Cronograma de entrega de los bienes con el respectivo flujo de inversiones, aprobado por el supervisor.

Este primer pago se hará efectivo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, para lo cual deberá surtir el proceso de legalización del contrato y efectuar la debida solicitud de acuerdo al trámite implementado por la Organización Beneficiaria.

PAGO 1: Se realizará un primer pago del 70% con cumplimiento del 70% de la ejecución del contrato, se amortizará el 50% del anticipo.

PAGO 2: Un segundo pago correspondiente al 30% con cumplimiento del 100% del objeto contractual y se amortizara el 50% del anticipo.

Los pagos se realizarán posterior a la verificación de actas de entrega y recibo a satisfacción de parte de la organización.

Se pagará el valor antes mencionado mediante, actas de recibo parciales de bienes, previo informe suscrito por el supervisor del contrato y acta de recibo de bienes, suscrita por el contratista, Representante Legal de la Organización y Director de la UTT de la Agencia de Desarrollo Rural ADR (numeral 5.8 del procedimiento). Así mismo, el supervisor deberá presentar un informe o certificación de cumplimiento de ejecución. En igual sentido se debe presentar por parte del contratista el pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y el periodo correspondiente.

Todos los pagos se realizarán por medio de la fiducia **FIDUAGRARIA**, por tanto, los desembolsos, tramites de pago y gestiones relacionadas con este proceso deberán tener en cuenta los tiempos, términos y procesos de esta.

Para cada pago el contratista deberá adjuntar el informe avalado tanto por el supervisor como por el Comité Técnico de Gestión Local.

El contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: (estos documentos serán determinados por cada Organización Beneficiaria)

- La solicitud de desembolso respectiva (Factura o cuenta de cobro según aplique).
- Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- Copia del contrato.
- Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para los bienes entregados se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previstos en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.
- Orden de pago.
- Acta de aprobación de pago por parte del Comité Técnico de Gestión Local.
- Radicación de documentos y factura de acuerdo a instrucciones dadas.

25. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

La Organización Beneficiaria El cabildo Del Resguardo Indígena de Guachucal, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

25.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato.
2. Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. Levantar y firmar las actas respectivas.
4. Informar oportunamente al director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
5. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
6. Verificar, como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social Integral.

Nota: La Agencia de Desarrollo Rural a través de la Unidad Técnica Territorial como supervisor del MEJORAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GALLINAS PONEDORAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE GUACHUCAL, IPIALES, CARLOSAMA, MUELLAMUES, ILES E INCHUCHALA MIRAFLORES DEL PUEBLO DE LOS PASTOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO", aprobado con Resolución número 312 de 2020, podrá solicitar a la organización beneficiaria, los informes necesarios para la debida Supervisión del Contrato.

26. DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS

1. Carta de Presentación de la Oferta
2. Formato Especificaciones Técnicas
3. Formato Oferta Económica
4. Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales
5. Modelo de Contrato

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

ANEXO I CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA XXXX

Ref.: XXX No. De TDR PARA LA XXXXXXXX PARA EL PROYECTO DENOMINADO “XXXXXXXXXX XXXXXXXX” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. XXXXX DE XXXX, DENOMINADO: “XXXXX”, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA XXXX DEL MUNICIPIO XXXX DEPARTAMENTO XXXX.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones, y recibí de LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA respuesta oportuna a cada solicitud.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.

Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar las garantías que apliquen previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Que manifiesto que el Proponente no está incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.

Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Nombre del proponente

NIT del proponente

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

ANEXO II. FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha:

Señores
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA
XXXXXXXXXX

Referencia: Propuesta TDR1 Resolución No. XXX – 20XX

OBJETO: XXXXXXX en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXX – 202X
“XXXXXXXXXXXXXX”

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta técnica que me comprometo a cumplir para el Proceso de la referencia y declaro que las siguientes son las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y demás actividades:

1. Ámbito de la compra: Descripción detallada de los bienes: cuadro ejemplo

No.	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas de los productos que comprenden Insumos agropecuarios y semillas.

Discriminar cuales de los ítems se requiere que sean certificados y cuales deben ser solo ofertados **EN CADA ÍTEM DEL CUADRO**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos serán entregados de manera concertada con LA ORGANIZACION BENEFICIARIA y los actores correspondientes de acuerdo al manual, en los Municipios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Departamento xxxxx

Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro de los bienes, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- Antes de la entrega de los bienes se realizará visita de inspección en las bodegas para verificar el estado de estos. Si dentro de dicha visita se encuentra alguna inconsistencia o sea técnica o jurídica se tendrá como terminación con justa causa del contrato.
- Garantías: Sobre piezas o la reposición total del bien. Cada participante debe recibir la garantía de los insumos o productos por escrito, donde se contemple el tiempo de cubrimiento y que cubre dicha garantía.
- Servicios posventa exigidos: xxxx.

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente

**ANEXO III.
FORMATO OFERTA ECONOMICA**

Fecha:

Señores
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA
XXXXXXXXXX

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Referencia: Propuesta TDR1 Resolución No. XXX – 20XX

OBJETO: **XXXXXXXXXX** en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXX – 202X
“XXXXXXXXXXXXXXXXXX”

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta Económica para el Proceso de la referencia y declaro que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

10							
VALOR TOTAL SIN IVA							
VALOR IVA							
VALOR TOTAL							

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la **Organización Beneficiaria XXXXX** y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de ejecución será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados.

(f) Acepto las condiciones de pago del contrato. NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Firma autorizada:

Nombre y cargo Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono

Celular

Correo Electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan a la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión de la instancia respectiva.

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

SEÑORES.

ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA XXXXXXXX

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Referencia: Propuesta TDR1 Resolución No. XXX – 20XX

OBJETO: **XXXXXXX** en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXX – 202X
“XXXXXXXXXXXXXXXXXX”

_____ Identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en calidad de Revisor Fiscal (si aplica o Contador) con NIT.

_____ Me sirvo declarar bajo la gravedad de juramento, que, a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 smmlv), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Revisor Fiscal (si aplica) y/o Contador Representante Legal

Nombre _____ Nombre _____
C.C. No. _____ C.C. No. _____
Tarjeta Profesional No. _____

Anexos: Copia de Tarjeta Profesional, documento de identificación y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal o Contador.

ANEXO V. MODELO DE CONTRATO.

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución directa de los PIDAR de la ADR y las Organizaciones Beneficiarias

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

CONTRATO DE XXXXXXXXXXXXX	
Fecha:	XX DE XXX DE 2023
Contratante:	
Dirección- teléfono:	
Identificación:	NIT:
Correo	
Contratista:	-----
Identificación:	-----
Dirección	-----
Teléfono:	-----
Correo	-----

Entre los suscritos ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA XXXXXX con NIT-----, representada legalmente por-----identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto-----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. XXXX DE 20XX." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta No ._____del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, conforme al Plan Operativo de Inversiones (POI), en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución XXX de 20XX, el Manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, Términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el Manual para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural y la Organización Beneficiaria XXXX divulgaron a través de los medios de publicidad establecidos en el Manual para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar XXXXXXXX presentada en los términos de referencia No. 0xx. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones, el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido, este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a cumplir con XXXXXXXX **en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXXX – 202X “XXXXX”**

Especificaciones técnicas:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

No.	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad	Certificación de calidad/licencias, permisos de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				

SEGUNDA. El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXXPESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** (INCORPORAR LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LOS TDR). **PARAGRAFO:** La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de xxx meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente ~~otro~~ genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** a) XXXXXXXXXXXXXXXX **OCTAVA. GARANTIAS:** XXXXXXXXXXXX **NOVENA. MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del Contratista en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del mismo, el Contratista cancelará a Organización por cada semana de retraso, el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.05%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, la organización verificará semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del Contratista, de acuerdo con lo señalado en los presentes TDR y deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento al CTGL. Para efectos que el Contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que la organización lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al Contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en el TDR. El Contratista autoriza a la organización para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del Contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la organización podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **DÉCIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS** Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, la organización, mediante comunicación escrita, señalará al contratista los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias. Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el Contratista contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el Contratista guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido aceptada y la organización procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el Contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, la organización decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso, de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los términos previstos en la Cláusula de multas. El proceso del presunto incumplimiento es pactado por las

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

partes desde el mismo momento en que se adjudica el contrato. **DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 20% del valor entregado. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local de acuerdo a lo establecido en el Manual de ejecución PIDAR. **DÉCIMA TERCERA. CAUSA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA CUARTA. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 00X de xx de xx de 2024- 2.- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 202X o de las instancias correspondientes y xx de xxx de 202X 3.- Procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes someterán ante el Comité Técnico de Gestión Local la solicitud de suspensión para que este se pronuncie sobre su procedencia. **Parágrafo:** No será válida ninguna suspensión del contrato si no es autorizado por el Comité Técnico de Gestión Local. **DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier modificación del contrato u “otro sí” debe ser aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local, en caso que la Organización Beneficiaria xxxx y el contratista celebren un “otro sí” al contrato, este no tendrá ninguna validez. **DÉCIMA SÉPTIMA. ENTREGA:** En el momento de la entrega de los bienes, insumos y/o servicios, por parte del proveedor previamente elegido, obligatoriamente deben estar presentes los siguientes actores: a. El supervisor del PIDAR y/o apoyo a la supervisión. b. Representante legal de la organización o su delegado. c. Representante del Proveedor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No será válida ninguna entrega del objeto contractual que no cuente con la presencia de los tres actores mencionados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La entrega de los bienes, insumos y/o servicios, debe quedar definido en el acta de reunión cuando el CTGL apruebe las adquisiciones y debe quedar plasmado claramente, si la entrega se llevará a cabo en un solo punto o en diferentes lugares. **DÉCIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN:** El supervisor del contrato será el representante legal de la organización beneficiaria o su apoderado. No obstante, vale la pena señalar que el Director de la UTT XX y su profesional de apoyo ejercen la supervisión general del PIDAR. Las entregas de activos productivos deben ser coordinadas y aprobadas por la instancia definida en el Manual de ejecución PIDAR; Igualmente, los pagos. No será válido ningún pago, modificación al contrato (otro sí), suspensión, reinicio o entrega que no sean autorizados por las instancias competentes. **DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** el contratista se obliga a mantener indemne al contratante y a la Agencia, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los -----

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT XXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE

NIT: XXXXXXXX

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-IMP-024
		Versión	2

Representado legalmente por
 xxxxxxxxxxxxxx
 Cc.: xxxxxxxxC.C N° xxxxx

Representado legalmente por
 xxxxxxxxxxxxxx